

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PREESCOLAR BILINGÜE EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA**

HÉCTOR EDUARDO BELLO Y LAURA CATALINA LÓPEZ BORBÓN

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

ESPECIALIZACIÓN DE GERENCIA EN EDUCACIÓN

CICLO 1 2016

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Rector: Dr. Obdulio Velásquez Posada

Vicerrectora de Procesos Académicos: María Clara Quintero Laverde

Secretario del Consejo Fundacional: Alfonso Aza Jácome

Vicerrectora de Servicios Académicos: Liliana Ospina de Guerrero

Vicerrector Administrativo: Mauricio Rojas Pérez

Secretario General: Jaime Martínez Ballesteros

Directora Registro Académico: Sonia Noreña

Decano Facultad de Educación: Ciro Parra Moreno

Director Especialización en Gerencia Educativa: Crisanto Quiroga

Asesora de Investigación: Carmen Alicia Ruíz Bohórquez

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Dedicatoria

A Dios por haber hecho su voluntad en este proyecto.
A mis padres Alfonso y Lety por su apoyo, constancia y comprensión.
A Gustavo por su apoyo y acompañamiento en este proyecto de vida.
A Siervos de María por ser la inspiración para este sueño.

Laura

A mis hijos, motor de mi vida y a la mujer quien
con su amor apoyó cada jornada de estudio y
trabajo de esta etapa de formación en mi vida,
te amo, Sandra.

Héctor

Agradecimientos

Al municipio de La Calera por abrirnos sus puertas
y hacer parte de este proyecto.

Agradecimiento a Carmen Alicia, asesora de este trabajo
quien con su conocimiento y experiencia hizo
el camino para el desarrollo del trabajo más sencillo.

Héctor & Laura

A Laura por su amistad, responsabilidad y
dedicación durante la realización de este trabajo.

Héctor

A Héctor por su amistad, constancia y compartir
este sueño que se ha convertido en proyecto.

Laura

Resumen

La creación de una Institución Educativa para la enseñanza del preescolar en el municipio de La Calera con estándares de alta calidad educativa, basados en la fe católica y con un programa de bilingüismo, es una necesidad para los habitantes de la vereda El Salitre ya que la oferta existente se sale de los alcances económicos que pueden asumir los habitantes del sector y del municipio.

Los estudios de factibilidad permiten establecer parámetros para medir la viabilidad de la ejecución del proyecto, los resultados que el estudio arrojó dan vía libre para su ejecución, asegurando el éxito del mismo.

Palabras Calve: catolicismo, educación católica, preescolar, La Calera, bilingüe.

Abstract

The creation of an Educational Institution for pre-school education in the municipality of La Calera with high educational quality standards, based on the Catholic faith and a bilingual program, is a necessity for the inhabitants of El Salitre. Since the existing supply goes beyond the economic scope that can be assumed by the population and the municipality.

The feasibility studies allow us to establish parameters to measure the viability of project execution, the results that the bold study gives free way for its execution, ensuring its success.

Key words: catholic, catholic education, preschool, La Calera, bilingual.

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstract	7
Lista De Tablas	9
Lista De Gráficos	10
Formato Rai	11
Descripción Del Problema	15
Planteamiento Del Problema	18
Justificación	21
Objetivos	22
Marco Contextual	23
Marco Teórico	27
Estudio De Factibilidad	38
Marco Legal	44
Diseño Metodológico	59
Análisis De Resultados De La Encuesta	65
Propuesta Pedagógica	67
Principios Básicos Del Proyecto Educativo	70
Simulación Financiera	72
Síntesis De Información	79
Conclusiones	80
Recomendaciones	82
Bibliografía	83
Anexo 1	88
Anexo 2	94
Anexo 3	97

Lista de Tablas

Tabla 1 Proyección poblacional del municipio de La Calera 2016	17
Tabla 2 Matriz Categorical	61
Tabla 3 Entrevista Secretaria de Educación de La Calera	63
Tabla 4 Año 1 Simulación Financiera	72
Tabla 5 Año 21 Simulación Financiera	73
Tabla 6 Año 3 Simulación Financiera	74
Tabla 7 Año 4 Simulación Financiera	75
Tabla 8 Año 5 Simulación Financiera	76
Tabla 9 Cálculo VPN Simulación Financiera	77
Tabla 10 Cálculo TIR Simulación Financiera	78

Lista de Gráficos

Gráfico 1 Asistencia escolar población de 3 a 4 años	18
Gráfico 2 Nivel Educativo	19

Formato RAI

UNIVERSIDAD DE LA SABANA		
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA		
RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN (R.A.I)		
ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN:		
El Resumen Analítico de Investigación (RAI) debe ser elaborado en Excel según el siguiente formato registrando la información exigida de acuerdo la descripción de cada variable. Debe ser revisado por el asesor(a) del proyecto.		
No.	VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PREESCOLAR BILINGÜE
2	AUTOR(es)	LOPEZ BORBÓN LAURA CATALINA & BELLO HÉCTOR EDUARDO
3	AÑO Y MES	FEBRERO DE 2017
4	NOMBRE DEL ASESOR(a)	CARMAN ALICIA RUIZ BOHORQUEZ
5	DESCRIPCIÓN O ABSTRACT	<p>Resumen La creación de una Institución Educativa para la enseñanza del preescolar en el municipio de La Calera con estándares de alta calidad educativa, basados en la fe católica y con un programa de bilingüismo, es una necesidad para los habitantes de la vereda El Salitre ya que la oferta existente se sale de los alcances económicos que pueden asumir los habitantes del sector y del municipio.</p> <p>Los estudios de factibilidad permiten establecer parámetros para medir la viabilidad de la ejecución del proyecto, los resultados que el estudio arrojó dan vía libre para su ejecución, asegurando el éxito del mismo.</p> <p>Abstract The creation of an Educational Institution for pre-school education in the municipality of La Calera with high educational quality standards, based on the Catholic faith and a bilingual program, is a necessity for the inhabitants of El Salitre. Since the existing supply goes beyond the economic scope that can be assumed by the population and the municipality.</p> <p>The feasibility studies allow us to establish parameters to measure the viability of project execution, the results that the bold study gives free way for its execution, ensuring its success.</p>
6	PALABRAS CLAVES	PREESCOLAR - BILINGÜE - LA CALERA – CATÓLICO- EDUCACIÓN CATÓLICA
7	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL PROYECTO	Educativo.
8	TIPO DE ESTUDIO	PEI

9	OBJETIVO GENERAL	Elaborar un proyecto de factibilidad para un preescolar privado que ofrezca los cursos de pre-jardín, jardín y transición bilingüe para niños entre 3 y 5 años, fundado en los principios y valores católicos, para la población del municipio de La Calera.
10	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio de mercados que determine la viabilidad del proyecto en cuanto a términos poblacionales y de target en el municipio de La Calera. • Desarrollar un estudio técnico en aras de establecer los requerimientos para planta física, terreno y condiciones arquitectónicas de acuerdo con la ley para la construcción de un preescolar en el municipio de La Calera. • Elaborar una proyección financiera para determinar la viabilidad en términos económicos, estableciendo punto de equilibrio, costos y gastos según la ley colombiana para colegios privados, cuyo resultado este concebido bajo las razones financieras correspondientes, para el proyecto en el municipio de La Calera.
11	CONCLUSIONES.	<p>Según los resultados del estudio, existe la necesidad en la Vereda El Salitre de una institución educativa preescolar.</p> <p>La población objetivo requiere una educación integral, de altos estándares de calidad educativa y óptimos resultados académicos.</p> <p>La religión católica como pilar de desarrollo en valores y académico es importante para la población, pues su sentir fue expresado abiertamente durante las entrevistas, considerando que sería uno de los factores decisivos para su escogencia de institución educativa.</p> <p>El proyecto es viable bajo una estrategia de bajo costo, pues la población objetivo establece el límite de presupuesto para pago de pensiones y matrículas. Luego del estudio financiero se determina su VPN y TIR, que arrojan un proyecto atractivo.</p> <p>Los objetivos trazados al inicio del trabajo se cumplieron ya que las herramientas que brinda la especialización permitieron realizar un estudio de mercado, y factibilidad para la creación de una institución educativa.</p> <p>El mayor aporte de la realización del trabajo a la vidas personal y profesional de quienes realizaron este trabajo, está determinado por los aportes de aspectos legislativo, financiero y procedimental en el desarrollo de la creación de una institución educativa.</p> <p>Dentro del proceso de realización de este trabajo se encontraron facilitadores para la realización del mismo, desde la asesora del trabajo, quien gracias a sus excelentes y oportunas orientaciones hicieron más clara la ruta de trabajo, el municipio de La Calera, su secretaria de educación y los habitantes de la vereda El Salitre por su apoyo y colaboración en todo este proceso.</p>

12	<p style="text-align: center;">FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</p>	<p>Blázquez Ortigosa, Antonio. (2010) "Análisis del Bilingüismo" Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_31/ANTONIO_BLAZQUEZ_ORTIGOSA_01.pdf Recuperado el: 18 de junio de 2016.</p> <p>Campoli, R. (2008, abril 28). Juan Melchor Bosco. Recuperado de: Juan Melchor Bosco: https://juanbosco.wordpress.com/2008/04/28/don-bosco-educador-el-sistema-preventivo/ Recuperado el: 18 de junio de 2016</p> <p>Concejo Municipal de La Calera, Cundinamarca, (2010). Acuerdo Municipal No. 011 agosto 27 de 2010 "Por el cual se ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Calera, adoptado mediante el acuerdo 043 de 1999" (pp. 57- 131). La Calera, Cundinamarca. http://lascalera-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/63646539626438333666376566306365/ACUERDO_N_011_27_DE_AGOSTO_DE_2010_POT.pdf Recuperado el 20 de Julio de 2016</p> <p>Confederación Nacional Católica de Educación. (2015) Revista Cultura. No. 266 ¿Innovar o desaparecer? http://www.conaced.edu.co/_media_/u1/conaced.edu.co/images/conaced/revista_cultura/revista266_parteuno.pdf</p> <p>Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2005) Censo Nacional, Estadísticas. Recuperado 20 de marzo de 2016, de: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/25377T7T000.PDF http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=643#sthash.fmirMDIY.dpbs</p> <p>Espejo, J. C. (2015, diciembre). Educación Católica: Nuevos Desafíos. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 183-201.</p> <p>Ferrós, M. L. (2014, abril 1). Baby Play: Aprender Jugando, trucos para elegir las aplicaciones más adecuada para tus hijos. Barcelona, España. Recuperado de: http://static0.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/29/28252_Baby_Play.pdf Recuperado el: 18 de junio de 2016</p> <p>Francisco, P. (2013). Evangelii Gaudium. Roma, Italia.</p> <p>Herrera, Jorge Armando. (2015). La Construcción en el área Metropolitana de Bogotá. www.desarrolloeconomicogovco. Recuperado 13 abril, 2016, de: http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=643</p> <p>MEN. (2016). Revisión de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Colombia. Paris: OCDE.</p> <p>MEN, M. d. (2004). Colombia Aprende. Rcuperado el: 20 de marzo de 2016, Recuperado de: www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-158720.html</p> <p>OECD. (2015). Starting Stong IV: Monitoring Quality in Early Childhood Education and Care. OECD.</p> <p>Rosillo, J. (2008). Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Bogotá: Ceange Learning.</p> <p>Schütz, Ricardo. (2010) Stephen Krashen's Theory of Second Language Acquisition. Recuperado de: http://www.sk.com.br/sk-krash.html Recuperado el: 18 de Junio de 2016</p> <p>Secretaría de Cundinamarca. Estadísticas de Cundinamarca 2011- 2013. (2013) Recuperado Marzo 20 de 2016 de: http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/asestadisticas_contenidos/csecreplanea_estadis_anuario</p> <p>Stanton, W. J., Etzel, M. J., & Walker, B. J. (2007). Fundamentos de Marketing (14ª Edición ed.). México D.F: McGraw Hill companies.</p> <p>Yedras, P. (2015, enero 22). Don Bosco Educa. Recuperado de: Don Bosco Educa: https://donboscoeduca.com/2015/01/22/la-pedagogia-salesiana-de-don-bosco/ Recuperado el: 18 de junio de 2016</p>
Vo Bo :CRISANTO QUIROGA OTÁLORA		

Introducción

Este trabajo se realizó con el objetivo puntual de determinar la factibilidad de creación de un preescolar en el municipio de La Calera, Cundinamarca, utilizando el análisis de información de tipo cualitativo que se recolectó con habitantes de la vereda El Salitre. Nace de la inquietud de si es importante una educación católica desde el nivel preescolar desarrollándose desde las perspectivas de la conferencia episcopal y de ciencias como la neuropsicopedagogía.

Viendo la realidad que se está viviendo no solo en Colombia sino a nivel mundial, donde no se acepta la diferencia de pensamiento, porque ya todo se ha normalizado dentro de la anormalidad, surgió la duda de si desde el semillero de la educación se podría trabajar por cambiar esta forma de pensar y actuar. Este pensar y sentir nace del grupo de evangelización católico Siervos de María, quienes tienen el sentir de querer emprender un proyecto educativo. Ya que Siervos de María se encuentra ligado al municipio de La Calera, especialmente a la vereda El Salitre y sumado a esto la migración hacia municipios aledaños de la población de Bogotá; fue por esta razón que se determinó realizar el estudio de factibilidad en este municipio.

Así mismo dentro de los objetivos del estudio se incluyó la variable de bilingüismo para la institución. Consultando autores de diferentes ramas, se muestra cómo si es factible iniciar al niño en edad preescolar en un bilingüismo para su posterior desarrollo educativo. En un mismo sentido se consultó la normatividad pertinente tanto en el aspecto legal como técnico para la creación de una institución educativa. Esto sin dejar de lado la evaluación financiera para estudiar las proyecciones a cinco años y así determinar también la viabilidad desde este punto de vista.

Una vez finalizado el estudio se realizaron las conclusiones y recomendaciones pertinentes al área de estudio y para futuros proyectos.

Descripción del problema

Los fenómenos de migración de la capital hacia municipios cercanos que se ha presentado durante los últimos años han sido motivados por la búsqueda de un cambio de ambiente. Considerando que Bogotá es una ciudad de casi ocho millones de habitantes, factores como contaminación y polución ambiental, deficiencias en el sistema de movilidad e incremento en los índices de inseguridad, han generado un fenómeno migratorio de la ciudad hacia municipios cercanos que permitan tener fácil retorno a la urbe.

Según un estudio realizado por Coordinada Urbana, se establece que el 85% de los hogares que están en busca de locación física para vivir en el departamento de Cundinamarca, elige municipios aledaños. De este porcentaje solo el 15% contempla la posibilidad de realizar la inversión en la ciudad de Bogotá (Observatorio de Desarrollo Económico, 2015).

Como consecuencia de la búsqueda de vivienda fuera de la ciudad, pero con fácil retorno a ella, el municipio de La Calera no ha sido ajeno a este fenómeno migratorio. En los últimos años ha experimentado un crecimiento en su población adicional a la proyectada por el DANE de habitantes endémicos. Aunque no ha sido uno de los municipios de mayor crecimiento como lo expresa Herrera en su artículo:

“En cuanto a los municipios aledaños, de las 11.961 unidades vendidas, el 35% le correspondieron a Soacha y 20% a Sabana Norte. Le siguen en orden de importancia Madrid (12,2%), Mosquera (7,8%), Facatativá (6,8%), Funza (5,7%), Cajicá-Tabio-Tenjo (5,2%), Chía (4%), La Calera-Sopó (2,8%) y Cota (0,5%)”

Este artículo editorial engranado con la proyección demográfica para el municipio realizada con fines académicos para este estudio (ver Tabla 1: Proyección poblacional del

municipio de La Calera 2016) arrojan en principio un panorama alentador de crecimiento económico y social y en consecuencia educacional. Aunque el crecimiento mencionado por Herrera es de tan solo un 2,8% como consecuencias de las unidades de vivienda vendidas, el panorama indica que la tendencia es aún de un mayor crecimiento.

De modo que el municipio de La Calera, que según estadísticas del DANE tiene una tasa de crecimiento poblacional del 3.8% y cuya población censada en 2005 fue de 25,688 habitantes tendrá como resultado para 2016 una población que estaría rondando los 32,130 habitantes. (Tabla 1: Proyección poblacional del municipio de La Calera 2016).

Tabla 1

PROYECCION POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA A 2016

	PROY 2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CABECERA	10,749.00	11,157.46	11,581.45	12,021.54	12,478.36	12,952.54	13,444.73
RESTO	14,939.00	15,506.68	16,095.94	16,707.58	17,342.47	18,001.48	18,685.54
TOTAL	25,688.00	26,664.14	27,677.38	28,729.12	29,820.83	30,954.02	32,130.27

Tasa de crecimiento : 3.8 % TOMADO DE: http://www.lacalera-cundinamarca.gov.co/indicadores_anuales.shtml?apc=bexx-1-&x=1996732#poblacion

Bello, Héctor & López, Laura, 2016

Dicho lo anterior la creación de una institución educativa que desarrolle el nivel de preescolar para el municipio de La Calera con accesibilidad para toda la comunidad, es una necesidad evidente sustentada en su crecimiento poblacional y la falta de instituciones educativas que presten este nivel educativo.

En las estadísticas educativas del departamento de Cundinamarca, se muestra una alta preferencia hacia las instituciones del sector privado, pues son las que gozan de casi un 153% de cobertura de educación inicial hasta 2012. Quizás junto con el crecimiento poblacional del municipio, haya también crecido el porcentaje de preferencia.

Haciendo referencia al bilingüismo, para nadie es nuevo que la tendencia creciente hacia el aprendizaje de una segunda lengua desde la primera infancia ha tomado mayor

importancia desde que el ambiente de desarrollo es ahora denominado “aldea global”. Por consiguiente, la preferencia por instituciones que desde temprana edad provean este tipo de enseñanza.

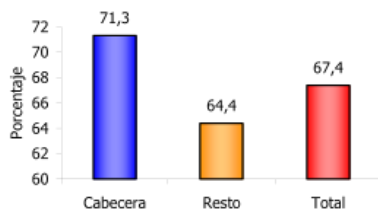
Planteamiento del problema

En conjunto con el informe de Estadísticas que el Departamento de Cundinamarca entrega periódicamente (2011 – 2013), para efectos de este estudio refleja desde el aspecto educativo resultados alentadores tanto para las instituciones educativas de orden oficial como las no oficiales. En materia de proporcionalidad, las instituciones oficiales presentan un decrecimiento del 87,7% en la década comprendida entre 2002 y 2012, mientras que el sector no oficial ha presentado un crecimiento estable. En este mismo sentido establece que por municipio y nivel, en el caso específico de La Calera la cobertura bruta de nivel preescolar sumado (entiéndase pre jardín, jardín y transición) ha sido mayor en los de sector no oficial, esto sin embargo se da a causa de que en el sector oficial hubo una cobertura del 0% de los niveles de pre jardín y jardín.

Como consecuencia esta situación refleja el fenómeno socio-económico de la estratificación. Manifestando que la población de primera infancia cuyas familias no tienen los medios suficientes para acceder a la misma y así dar inicio a su proceso de educabilidad tan fundamental en esta etapa de la vida, se deja de lado en términos del mercado ofrecido, por aquella que tiene un mayor poder adquisitivo.

Gráfico 1

Asistencia escolar, población de 3 a 24 años

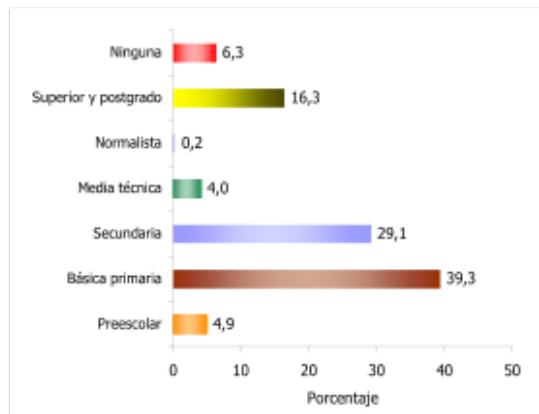


Fuente: Tomado de Boletín Censo General La Calera, Cundinamarca, 2005 (DANE, 2005)

“El 71,3% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal”

Gráfico 2

Nivel educativo



Fuente: Tomado de Boletín Censo General La Calera, Cundinamarca, 2005 (DANE, 2005)

“El 39,3% de la población residente en La Calera, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 29,1% ha alcanzado secundaria y el 16,3% el nivel superior y posgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 6,3%.”

En coexistencia con esta realidad demográfica surge el problema social de las religiones. Si bien las corrientes de moda se rigen por aquellas en las que la relatividad toma el papel principal pues se busca un bienestar individual, jamás colectivo. Su principio rector de “felicidad” efímera, han tenido auge a raíz del desprestigio social que ha vivido la religión católica, que sin embargo logra salir a vanti.

Ahora se puede decir que la imposición no ha sido la mejor de las herramientas de difusión de esta religión. Prueba de ello es la continua deserción y desacreditación de la cual ha sido protagonista. De todas maneras, se debe empezar a entender que este no es el verdadero sentir del mandamiento base que reza “amaos los unos a los otros como yo los he amado”.

El momento en el cual se logre entender que en comunidad se es mejor, se hace mejor y se está mejor, será este el punto de inflexión de la sociedad. Razón de ello es que nace la importancia de la educación inicial dentro de la religión católica. En concordancia con el principio base del amor y la importancia de la educación inicial, si se lleva a buen término esta combinación se lograrán resultados sociales que no se han visto en años.

Según la Conferencia Episcopal de Colombia durante el 2015 se cerraron 399 colegios católicos en la Ciudad de Bogotá, que eran de propiedad de comunidades religiosas mientras que el Ministerio de Educación presenta su plan de apertura de Mega-Colegios en la ciudad (Durante la Bogotá Humana de Gustavo Petro se prometieron 86 Mega-Colegios en la ciudad). De aquí que de la misma manera en la revista Cultura de la Confederación Nacional Católica de Educación en su versión No. 266, se afirma que a los directivos de las instituciones católicas y privadas se les está llamado a innovar en la manera de educar bajo la religión católica.

En estos términos cabe preguntarse para delimitar el problema de este proyecto de factibilidad, ¿si hay necesidad desde el punto de vista poblacional del municipio de la Calera de un preescolar de carácter privado que ofrezca formación católica que abarque los estratos socio-económicos bajos?

Como consecuencia y en virtud del estudio, surge así la directriz o hilo conductor de este trabajo de grado: **¿Es viable realizar la creación de una institución educativa preescolar bilingüe en el municipio de la calera?**

Justificación

Habiendo expuesto la problemática y necesidad de una institución educativa de altos estándares educativos y de carácter privado en el municipio de La Calera, es necesario enfocarla hacia un estudio de factibilidad.

Así pues, siendo los estudios de factibilidad una de las herramientas más importantes para prevenir un inminente fracaso en los negocios, debe enmarcarse este proyecto bajo los lineamientos de este estudio. Este estudio ha de ser enmarcado por los lineamientos de mercadeo, el área financiera para establecer la viabilidad económica del proyecto, bajo variables como rentabilidad, rendimientos y tasa interna de retorno. En la misma dirección debe verificarse la parte técnica en términos de área de construcción y requerimientos legales para la misma institución.

Que sea esta la oportunidad para poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la especialización en Gerencia Educativa, explorando fortalezas y descubriendo oportunidades de mejoramiento como los futuros líderes y gerentes educativos.

Objetivos

4.1 Objetivo general

Elaborar un proyecto de factibilidad para un preescolar privado que ofrezca los cursos de pre-jardín, jardín y transición bilingüe para niños entre 3 y 5 años, fundado en los principios y valores católicos, para la población del municipio de La Calera.

4.2 Objetivos específicos

- Realizar un estudio de mercados que determine la viabilidad del proyecto en cuanto a términos poblacionales y de target en el municipio de La Calera.
- Desarrollar un estudio técnico en aras de establecer los requerimientos para planta física, terreno y condiciones arquitectónicas de acuerdo con la ley para la construcción de un preescolar en el municipio de La Calera.
- Elaborar una proyección financiera para determinar la viabilidad en términos económicos, estableciendo punto de equilibrio, costos y gastos según la ley colombiana para colegios privados, cuyo resultado este concebido bajo las razones financieras correspondientes, para el proyecto en el municipio de La Calera.

Marco Contextual

5.1 Reseña Histórico Geográfica del Municipio de La Calera

El municipio de La Calera, cuyo nombre proviene de las minas de cal, fue fundado el 16 de diciembre de 1772 por Don Pedro de Tovar y Buendía. Fue alrededor de su casa en la hacienda donde se estableció el caserío y la parroquia de blancos, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Esta es aun la versión coloquial y de tradición oral, pues no hay registro ni autorización de la fundación. El nombre indígena que recibía el asentamiento era Teusacá, debido a que la supuesta fundación se realizó en la hacienda de La Calera es el nombre del municipio.

Don Pedro de Tovar y Buendía contrajo matrimonio con Doña Antonia María de Ricaurte, de quien se heredó la Hacienda de Teusacá La Calera dónde se erigía la capilla que pasaría a ser la parroquia del pueblo. Muchas de las casas existentes en el pueblo hacían parte, junto con la capilla, de la hacienda. Aunque es muy poco lo que se sabe con certeza acerca de la fundación y origen del pueblo de La Calera, es mucho lo que se puede ver en sus calles y casas antiguas de lo que sucedía en aquella hacienda.

El municipio está localizado al oriente del departamento de Cundinamarca y al noreste de la ciudad de Bogotá. Tiene una extensión de 31, 686.06 Hectáreas, según el Acuerdo Municipal 043 de 1999. Tiene una temperatura media de 14° C y está a una distancia de 18 km de la ciudad de Bogotá. Limita por el norte con los municipios de Guasca, Sopó y Chía, por el oriente con el municipio de Guasca, por el occidente con la ciudad de Bogotá y por el sur con el municipio de Choachí y la ciudad de Bogotá.

La Calera, solía tener una economía basada en la minería en particular porque allí quedaba la cementera SAMPER. El municipio funcionaba bajo esta actividad, pero no

contemplaron la posibilidad de un cese de actividad por parte de la cementera, razón por la cual en el momento en el que esta empresa cerro allí sus puertas se disparó el empleo en este municipio. Este vacío y hueco que dejó el cese de actividades, que según datos del municipio su reactivación y mejora no ha avanzado de manera significativa. Sin embargo y por fortuna los habitantes del pueblo, han creado microempresas de actividad agrícola, panadera y lechera. Del mismo modo a manera de crecimiento han llegado grandes empresas como Manantial, Winter, Tecnoconcreto, Cemex, Pasteurizadora La Pradera y Flores El Cortijo.

5.2 Contexto Nacional

El Plan Nacional del Desarrollo, en adelante P.N.D, 2014-2018 diagnostica que a nivel nacional el 49,3% de los niños y niñas menores de 5 años durante el periodo calendario del año 2013, estuvieron en casa y el 37,7% restante estuvo asistiendo a hogares comunitarios, guarderías, jardines o centros de desarrollo infantil. Es evidente la falta de asistencia de los niños en edad preescolar donde puedan iniciar su proceso educativo.

El objetivo principal del P.N.D 2014-2018 es potenciar la educación inicial, bajo este eje principal se pretende garantizar el desarrollo integral de niños menores de 5 años con cuatro estrategias básicas. La primera estrategia está centrada en el talento humano, propendiendo por las competencias profesionales adecuadas en los docentes que trabajen con primera infancia. La segunda estrategia se centra en el seguimiento a los niños, fortaleciendo los procesos de seguimiento y evaluación teniendo toda la información del niño al día permitiendo su acceso a la educación inicial. La tercera estrategia se enfoca en posicionar lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial, basándose en el aspecto pedagógico para la consolidación de las instituciones de educación inicial. Y la cuarta estrategia se enfoca en la gestión de la calidad para fortalecer el servicio de las instituciones educativas de primera infancia.

El Plan Sectorial de Educación 2012-2016, de la Secretaria de Educación de Bogotá, en su numeral 3.3.1 Currículo para la excelencia académica y la formación integral en educación inicial, básica y media, establece el desarrollo de un currículo que tenga características de diverso en áreas básicas de conocimiento.

El numeral 3.3.2 Educación inicial – atención integral para la primera infancia, establece el compromiso para la ampliación de cupos, adecuación de aulas y construcción de nuevas instituciones de nivel preescolar. Pretende de la misma manera lograr la atención integral de los niños en primera infancia desde seis categorías: la pedagógica, el jardín y el entorno, la infraestructura, la dotación, el talento humano y la alimentación y transporte.

5.3 Contexto Regional

El Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2012-2016, en su capítulo 2 Prevalencia de la Primera Infancia, plantea la garantía de 8,000 cupos para niños menores de 5 años, la formación de 400 agentes educativos para los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en primera infancia. El fomento para que los niños en edad preescolar puedan ingresar al sistema educativo, ampliar la cobertura del grado transición a un 87% para reducir la tasa de deserción. Garantizar el 100% de cobertura de planta docente y fomentar planes de capacitación docente.

5.4 Contexto Locales

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “La Calera incluyente con el compromiso de servir” propone cinco ejes estratégicos para materializar los propósitos y derroteros para este periodo de gubernamental. El eje que contempla el plan de educación del municipio de La Calera, “el desarrollo humano integral” propone programas que tales como:

1. Educación como derecho fundamental.

Tiene como objetivo, garantizar el derecho a la educación integral del individuo mediante un servicio educativo inclusivo y de calidad que promueva la permanencia y el acceso.

2. De cero a siempre/primera infancia.

Tiene como objetivo privilegiar a la primera infancia en la realización de sus derechos como estrategia de desarrollo integral para el futuro.

Las políticas educativas del actual periodo gubernamental están encaminadas al alcance de grandes objetivos en educación inicial. Ésta es una prenda de garantía al apoyo e interés que se tiene por esta etapa caracterizada por el alto grado de impacto en el desarrollo cognitivo, motriz y social de los niños y niñas. Se evidencia como la educación inicial es ahora uno de los ejes transversales a nivel nacional, departamental y municipal. Siguiendo este lineamiento el municipio de La Calera se enmarca dentro del objetivo. Es por esto que se hace evidente la razón de ser y de continuar con este estudio de factibilidad el cual cada día se denota más fortalecido.

Marco Teórico

6.1 Educación en Colombia

En Colombia la educación es, según la Constitución Política de 1991 y como lo expresa en el artículo 44, un derecho fundamental de los niños y de acuerdo con la Ley General de Educación de 1994, en el artículo 5, en aras del desarrollo personal del niño que se convertirá en ciudadano y para el beneficio de la comunidad. De acuerdo con la OCDE, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el promedio de edad para educación obligatoria es entre los 6 y 16 años, en Colombia se hace obligatoria para las edades de 5 a 15 años.

El sistema educativo en Colombia está dividido en preescolar, que comprende las edades de 3 a 5 años; básica, la cual se divide a su vez en básica primaria de primero a quinto y básica secundaria de sexto a noveno; y media que comprende los años de decimo y once, en algunos casos hay instituciones que adoptan el grado doce. Para efectos de pertinencia del proyecto se concentrará en la dimensión de preescolar.

El Ministerio de Educación (MEN), estableció para la categoría de preescolar la denominación de Educación Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia (EIAIPI). De acuerdo con la OCDE y el MEN, en su libro Revisión de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Colombia, los lineamientos para la EIAIPI, “promueve un enfoque holístico, basado en los derechos, que busca abordar la atención y educación de los niños, además de su salud, nutrición, enseñanza, recreación y socialización.” (pág. 26)

En este mismo libro se establece que una de las modalidades estratégicas para la EIAIPI es la institucional en la cual el servicio educativo se presta a niños entre las edades de 2 y 5 años, actualmente esta modalidad cubre el 7 % de la EIAIPI (MEN, 2016, pág. 26). La

prestación de servicio educativo para edad preescolar, es decir entre 3 y 5 años, se hace dentro del sistema de educación formal comprendiendo los denominados pre-jardín, jardín y transición.

6.2 Educación Católica en Colombia

La educación católica en Colombia ha jugado un papel importante desde la Colonia, pues durante este período la misma estuvo a cargo de diferentes comunidades religiosas. En un principio el método utilizado con las comunidades indígenas era el llamado proceso de inculturación, debido que se pensaba que los “salvajes” no tenían cultura. Rápidamente fueron incluidos los criollos e indígenas de alto rango al sistema educativo que estuvo a cargo de las comunidades religiosas, así como también aquellos que querían o tenían intención de integrarse al clero. También la educación superior estaba a cargo de la iglesia, hasta que por medio de reformas educativas se realizó la expulsión de los Jesuitas.

Durante las siguientes décadas hubo conflicto entre iglesia y estado con respecto a la educación y el fuero que tenía en el país. Conflicto que termino con la constitución de 1886 en la que se declara a Colombia como un estado laico.

Actualmente la educación católica por cuestiones legales y de libertad de culto ha sido replegada en el sector público, sin embargo, en el sector privado y debido al fuero que aún conserva este sector de la educación, es factible aún impartir esta educación. No obstante, es importante que la educación católica empiece a reinventarse, pues la imagen de un Dios conductista y castigador no es la que se evoca en los evangelios ni mucho menos una que deba impartirse en un proceso educativo.

En este sentido de reinvención, debe mantenerse el hecho que siempre ha estado inclinada a la educación de poblaciones pobres y vulnerables. Esta posición va de la mano

de la “nueva” tendencia, que en Colombia los colegios privados deben ser inclusivos por ley. Lo anterior “complementa con la educación inclusiva e interculturalidad, en tanto condiciones imprescindibles de reconocimiento y valoración de la diversidad y diferencia.” (Espejo, 2015, págs. 183-210) En este sentido si bien se mantiene la creencia, principios y fe de la religión, se debe de aceptar la libertad y autodeterminación de las personas.

“El gran riesgo del mundo actual, con su múltiple y abrumadora oferta de consumo, es una tristeza individualista que brota del corazón cómodo y avaro, de la búsqueda enfermiza de placeres superficiales, de la conciencia aislada. Cuando la vida interior se clausura en los propios intereses, ya no hay espacio para los demás, ya no entran los pobres, ya no se escucha la voz de Dios, ya no se goza la dulce alegría de su amor, ya no palpita el entusiasmo por hacer el bien” (Francisco, 2013, pág. 2)

En este sentido el Papa Francisco evoca a los educadores católicos a evangelizar en la diferencia, a ir contra-corriente, pero manteniendo el respeto por el desarrollo y la libertad de los demás. No obstante, este respeto no significa no actuar, sino enseñar a pescar desde el amor y la tolerancia. Es pues importante ver que la educación, no solo desde el punto de vista religioso, sino de formación humana, debe hacerse con las acciones, no de palabra. Como reza el refrán “una acción vale más que mil palabras”, más aún cuando las nuevas generaciones ya no adoptan nada por ser dicho, sino que por el contrario cuestionan todo desde el actuar.

En este sentido y teniendo en cuenta la realidad social y cultural por la que está atravesando el país en estos momentos es importante recalcar de la misma manera como en el marco de una educación católica, se puede apoyar el llevar a cabo el proceso de paz. Específicamente este aspecto se puede tratar desde la teoría del Neuro psicofisiólogo Doctor Ricardo Castañón. Este científico boliviano quien tuvo un proceso de conversión al

catolicismo durante la investigación de un milagro eucarístico, sostiene que el proceso de aprendizaje a nivel biológico y químico afecta los comportamientos de las personas, pero que estos mismos son afectados directamente por la palabra.

Sostiene que la palabra, en el sentido de lo que se escucha genera huellas en ocasiones imborrables en el cerebro de las personas. Sin embargo, como la palabra la escuchamos y entendemos desde que somos niños, es importante que los adultos comprendamos el poder y las huellas que estas pueden dejar.

El impacto a nivel neuro psicológico de la palabra en el cerebro del niño debe trabajarse desde la dimensión espiritual, pues desde la educación en el amor de Jesús y María los mensajes que transmitimos cambian de manera radical. Todo aquello que se dice tiene efecto en el cerebro y lo que se dice es consecuencia del ambiente en el que se encuentra. El entorno a la vez tiene efecto en el ambiente y este en el cerebro pues si es positivo se segregan sustancias como la dopamina y serotonina y el estado de ánimo es el que se conoce como de felicidad o satisfacción. Por el contrario, cuando el efecto del entorno es negativo se segregan sustancias como la adrenalina y el cortisol que generan un estado de ánimo agresivo y se busca la violencia.

Si desde niño se le enseña al ser humano a manejar la inteligencia espiritual, basados en la teoría del Doctor Ricardo Castañón, es factible que no se revivan realidades como la de hoy en nuestro país. Del mismo modo se enseña al niño cómo el proceso de perdón, afectado directamente por la palabra y las acciones, es posible desde las huellas que se van creando durante su aprendizaje tanto de manera biológica como química.

Cuando las huellas son creadas desde lo positivo se le enseña al niño a que si puede hacer lo que se proponga y que todo tiene solución, mientras que, si el mensaje que se da es uno como “no sirves para nada”, desde ese momento se pierde el vínculo de confianza.

Como sostiene Castañón si es posible cambiar el chip en este sentido, aunque en algunos casos dependiendo de las huellas y de las palabras que se hayan utilizado no hay vuelta atrás en gran parte sino en su mayoría por la pérdida de confianza.

Así pues, educando desde el amor y el perdón se le enseña al niño a llevar una convivencia positiva con su entorno y de esta manera procesos como el “proceso de paz” de Colombia pueden llegar a feliz término o en el mejor de los casos no tendrán que suceder pues la realidad social se cambia también en un sentido positivo. Es pues importante entender que la dimensión biológica del hombre no se puede desvincular de la educación, ya que esta última siempre va a tener un impacto sobre la primera y en algunos casos impactos imborrables.

6.3 Educación Preescolar en Colombia

El Ministerio de Educación Nacional define la educación preescolar como la que “corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. (Ley 115. Art. 15). Sin embargo, la edad mínima para la educación preescolar es de 3 años.

Así mismo dice que “la participación en educación es, en promedio, inferior en municipios y departamentos rurales que, en zonas más urbanizadas, en particular en los niveles de EIAIPI y educación media (MEN, 2015a; DNP, 2015; García Villegas et al., 2013; Bernal, 2014; OAS, 2010)” (cómo se cita en MEN, 2016, pág. 36)

En el Plan Decenal de Educación de 2006-2016, los lineamientos para la educación preescolar, básica y media, se centran en la universalidad de la educación desde la gestación hasta los 7 años en materia de educación inicial y preescolar.

El Ministerio de Educación Nacional es quien dicta los lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas del país desde educación inicial hasta superior y para el trabajo y desarrollo humano. En este caso se hará énfasis en aquellos específicos para la educación preescolar.

En conjunto con el MEN, la OCDE está trabajando en el mejoramiento de la educación a nivel de calidad e igualdad en aras de conseguir ser el país mejor educado de Latinoamérica para el 2025. En este sentido la OCDE en su publicación “*Starting Strong IV: Monitoring Quality in Early Childhood Education and Care*” del 28 de octubre de 2015, establece la educación inicial como aquella que está siendo cada vez más reconocida por ser proveedora de fundamentos cruciales para el aprendizaje futuro en los niños, por medio del desarrollo de competencias cognoscitivas y no – cognoscitivas.

Este el termino EIAIPI, acuña todas aquellas estructuras que proveen el cuidado y educación de niños que aún no se encuentran en edad escolar, sin importar el lugar, financiamiento, horas de funcionamiento ni contenidos curriculares (OECD, 2001, como se cita en (OECD, 2015, pág. 19)

En este sentido y en comunión con la filosofía que se quiere adoptar en este proyecto de adoptar una educación en la que se desarrolle la autonomía y la inteligencia espiritual del niño, se toman como referentes:

La pedagogía de María Montessori, en la que expresa que “el niño, con su enorme potencial físico e intelectual, es un milagro frente a nosotros. Este hecho debe ser transmitido a los padres, educadores y personas interesadas en niños, porque la educación desde el comienzo de la vida podría cambiar verdaderamente el presente y futuro de la sociedad. Tenemos que tener claro, eso sí, que el desarrollo del potencial humano no está determinado por nosotros. Solo podemos servir al desarrollo del niño, pues este se realiza

en un espacio en el que hay leyes que rigen el funcionamiento de cada ser humano y cada desarrollo tiene que estar en armonía con todo el mundo que nos rodea y con todo el universo.” (Cómo se cita en: Ferrós, 2014, pág. 20)

María Montessori expresa que hacia los 5 años el cerebro alcanza el 80% de su tamaño adulto y en consecuencia sus habilidades y potenciales deben ser desarrollados desde este momento para conformar el nivel y tipo de inteligencia que se tendrá. Basa toda su investigación psicológica en experimentación durante el aprendizaje, concluyendo que este proceso se consolida y logra tener impacto en el niño, cuando el conocimiento no es inculcado sino descubierto por ellos mismos mediante la experimentación.

Sin embargo, María Montessori, expresa claramente que no “hay que dejar que el niño se arriesgue a fracasar hasta que tenga una oportunidad razonable de triunfar” (Cómo se cita en: Ferrós, 2014, pág. 23). Para esta pedagoga hay que tener en cuenta aspectos como los periodos sensibles del aprendizaje, en los que el niño desarrolla destrezas con mayor facilidad; el ambiente adecuado, pues el aula debe estar previamente dispuesta para que el niño pueda allí desarrollar su proceso de aprendizaje con mayor facilidad; y el rol del adulto como guía para que sea el niño quien descubra y aprenda de manera continua.

Así mismo la pedagogía Salesiana de Don Bosco (San Juan Bosco), se centra en tres columnas principales, religión, razón y amor. (Yedras, 2015, cómo se cita en Don Bosco Educa). La religión se toma como algo que surge de la fe y en comunión con la doctrina de la iglesia católica la pedagogía de Don Bosco toma este aspecto como aquel que mantendrá el espíritu del joven limpio, con confesión frecuente y la santa eucaristía. Este sentido de mantenerse en gracia y limpio es consecuencia de que en la época Don Bosco enseñaba a vivir cada día como si fuera el último y es así como debe ser pues nuestra vida solo es llevada en la voluntad de Dios Padre.

La razón y el amor van ligados, pues el amor en su forma más pura mantiene un equilibrio, abierto lleno de confianza, pero siempre dando razones al niño / joven, del porque si o porque no de las cosas y en este sentido como lo expresa Yedras, se abre el corazón y la educación se hace posible y:

“Es la pedagogía de la bondad, donde el amor tiene la primera y última palabra porque Dios es amor y amar es portar y ofrecer a Dios.” (Yedras, 2015)

Su pedagogía es denominada el sistema preventivo y consiste en ser “una corriente pluriforme de contenidos, metodologías, criterios, instituciones, experiencias..., focalizadas alrededor de un núcleo identificador, formado por unas cuantas instituciones educativas y pastorales claves y por unos criterios y objetivos inspiradores de un talante o actitud concreta. Con este núcleo se afronta la realidad y se crean respuestas adecuadas en cada momento.” (Campoli, 2008)

Es también importante en este sistema preventivo el rol del educador y la comunidad educativa en procura de la salvación del alma del niño / joven. Así pues, el educador ha de ser “personas maduras, unificadas, serenas y equilibradas; optimistas y alegres; capaces de relación y diálogo; que amen la vida y crean en los demás con realismo y esperanza; competentes y preparados en el campo pedagógico, cultural y evangelizador; con iniciativa y creatividad; cristianos convencidos y coherentes que traduzcan su fe en actitudes, opciones y estilo de vida realmente evangélicos.” (Campoli, 2008)

Siendo consecuentes con la filosofía que se quiere adoptar en la institución pedagógica propuesta en este proyecto es pertinente tomar como referentes quienes han sabido educar bajo los principios católicos. Estos han sido reconocidos sistemas y métodos de enseñanza y aprendizaje y que han tenido repercusiones positivas en aquellos quienes han sido educados bajo sus pedagogías.

6.4 Educación Bilingüe en Colombia

Desde fines del siglo XX y debido a los importantes cambios y avances en tecnología y comunicaciones, los idiomas han tomado una importancia cada vez más creciente. El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado el Programa Nacional de Bilingüismo, en adelante PNB, a raíz de fenómenos como la globalización que hace que el mundo sea cada vez más pequeño, tendiendo a lo que se denomina como la “aldea global”.

Este PNB entró en vigencia en 2004 y tiene vigencia hasta 2019. El objetivo principal del PNB es “tener ciudadanos capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparable, que inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural”.(MEN, 2004)

Es además un medio para el mejoramiento de la competitividad de los jóvenes colombianos a nivel educativo y laboral, tanto dentro como fuera del país. Esta característica se ha convertido además en uno de los aspectos decisivos de las familias para la escogencia de las instituciones educativas de sus hijos.

Sin embargo, es importante mencionar la pertinencia de manejar una segunda lengua en educación preescolar. En esta etapa, en la que el cerebro del niño actúa como una esponja, es fácil aprender por asociación y memoria, en tanto que no se le puede pedir que haga construcciones gramaticales y semánticas.

El bilingüismo en su término más puro es el dominio pleno de dos lenguas, es decir que tiene la misma capacidad de manejo de su lengua materna con una segunda que ha podido ser aprendida o adquirida. Una lengua es adquirida cuando se hace por inmersión y este fenómeno ha tenido diferentes causas, en su gran mayoría migratorias y hoy en día por mejoras en competencias educativas.

El hecho de que hoy en día el manejo de una segunda lengua es un requisito tanto para estudios superiores como para ingresar al mundo laboral, hace que las instituciones educativas ya existentes estén en constante cambio y reinención y aquellas que nacen han de plantear una nueva propuesta en este sentido.

Específicamente para este estudio de factibilidad el aspecto del bilingüismo, se hace en paralelo con las políticas del MEN del PNB y así mismo con la visión que tiene el MEN de “Colombia como el país mejor educado de Latinoamérica para 2025”.

Según Blázquez Ortigosa 2010, hay dos tipos de bilingüismo, uno coordinado y uno compuesto. El coordinado es aquel que “dispone de dos sistemas verbales independientes: cuando recibe un mensaje en la L1 lo entiende en esta lengua y en ella responde, y cuando recibe un mensaje en la L2 hace lo mismo”; y el compuesto es en el que se tiene “un sistema verbal preponderante que puede ser el de la L1, de modo que cuando recibe un mensaje en L1 lo entiende y lo contesta en esa misma lengua; pero cuando recibe un mensaje en la L2, lo traduce a la L1 para entenderlo, produce en la misma L1 la respuesta y luego lo traduce a L2 para emitirlo.” Igualmente sostiene que el compuesto es altamente criticado al no considerarse un verdadero bilingüismo porque se es aprendiz de una segunda lengua.

En este sentido es más real utilizar un bilingüismo coordinado en el que se adquiriera una segunda lengua desde el nivel preescolar, puesto que por desarrollo meta cognitivo el niño no está en condiciones de un aprendizaje estructurado de una segunda lengua.

Según Krashen el proceso de adquisición de una segunda lengua es similar al mismo que se lleva a cabo cuando el niño está adquiriendo su lengua materna. En este sentido es importante que el niño en edad de preescolar, pueda experimentar desde un principio el

proceso de adquisición de una segunda lengua. A razón de la importancia que ha ido adquiriendo el tener una segunda lengua desde edades tempranas, este proyecto lo considera como factor importante.

Así pues, para este estudio de factibilidad se incluye el factor de bilingüismo que será incluido en el proceso del estudio de mercados para que la población objetivo tenga en cuenta este aspecto y en este sentido ver su pertinencia.

Estudio de Factibilidad

La etapa previa al montaje de la institución educativa es el Estudio de Factibilidad, que tiene como objetivo principal establecer la viabilidad del proyecto desde los puntos de vista financiero, de mercados y técnico. Es importante identificar diferentes oportunidades y ventajas competitivas para establecer una ventaja diferencial que hará que la institución educativa se destaque y sea de mayor aceptación dentro de la población objetivo.

En primera instancia el proyecto nace de una compilación de ideas que ya han de incluir el factor diferencial, luego estas ideas son expuestas a un proceso de depuración desde el mercado y gustos personales, del que queda una de las ideas. Esta idea será la generadora y madre del proyecto.

En este sentido el estudio de factibilidad debe incluir un análisis de la competencia para así establecer una estrategia de diferenciación e innovación. Para esto son variadas y diferentes las preguntas que se han de formular al respecto. Para este proyecto en específico la principal sería ¿cuántas instituciones educativas bilingües de nivel preescolar hay en el municipio de la Calera? De allí se formularán otras preguntas que serán expuestas en detalle en el estudio de mercados.

Otro aspecto relevante es para el caso específico de Colombia, hay diferentes aspectos técnicos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de hacer la formulación financiera del proyecto. El estudio financiero debe contemplar los aspectos de mercados y el técnico, pues de ello también dependen las proyecciones y cálculos que se han de realizar.

7.1 Estudio de Mercado

En esta esfera se va a determinar la viabilidad del proyecto desde el punto de vista del mercado. Previo al estudio se debe tener claridad sobre el servicio, para luego realizar un

análisis de la oferta y la demanda. Es decir, se va a identificar si hay un tamaño de población objetivo lo suficientemente grande como para atender tanto a la competencia como el nuevo proyecto formulado. Si la oferta y la demanda estarán y llegarán al punto de equilibrio, en un tiempo no mayor de los primeros 5 años de funcionamiento.

Se determinarán aquí las tarifas de matrícula y costos adicionales, que deben ir a su vez de la mano con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Aquí se debe hacer la comparación también de precios de la competencia, sin que sea ofrecido como factor diferenciador, pues no lo es. Sin embargo, es importante considerar los ingresos de la población objetivo, pues de este factor se ve afectada la proyección de la demanda y su elasticidad. Finalmente se debe establecer una estrategia de comercialización y difusión del proyecto.

Como primera etapa se hace una segmentación del mercado en la que se escoge una zona de influencia específica en aras de delimitar la demanda, que para efectos de este proyecto es el municipio de la Calera. Más específicamente la población objetivo serán las familias que tengan hijos en edad de asistencia escolar a nivel de preescolar, es decir entre los 3 y 5 años.

La información que se utilizará en este caso es información primaria, que es aquella que proviene de entrevistas, encuestas y observación directa. Se ha de escoger una muestra representativa del mercado para aplicar la herramienta de recolección de información primaria. Esta muestra debe salir de la población objetivo que en este caso son las familias con niños en edad de educación preescolar. Este es el aspecto específico para la segmentación de mercados, pues como se mencionó anteriormente no se realizará con ingresos ni precios como diferenciación.

Simultáneamente ha de hacerse un análisis de la competencia, para ver cuáles son los servicios ofrecidos por las demás instituciones de preescolar en la zona de influencia. A partir de este análisis y ya teniendo clara la oferta de valor del preescolar fin de este proyecto, se debe implementar una herramienta de recolección de información.

Así mismo se incluirá en este estudio las expectativas y necesidades educativas del target de mercado. Estas expectativas pueden ser a nivel educativo como social o cultural y económicas. Teniendo en cuenta que al ser recolectadas han de ser enmarcadas en políticas nacionales de educación como la iniciativa de “cero a siempre” del MEN, e internacionales dictadas por la OECD, pues Colombia está en este momento en proceso de ser país aliado

El diseño de la herramienta de recolección de información se realizará como segunda instancia del proyecto, pues será el momento de hacer la etapa práctica de la investigación. Sin embargo, algunas de las herramientas sujetas a escogencia para la recolección de información son entrevista, encuesta o grupo focal. Estos términos serán definidos y tratados más en detalle en el diseño metodológico.

Una vez terminada la etapa de recolección de datos, se procede a hacer el análisis de la oferta y demanda. Las proyecciones de estos dos factores han de encontrarse en un punto llamado el punto de equilibrio. Este se entiende como el punto en el que los ingresos totales son iguales a los costos totales y de allí en adelante todo se percibe como utilidades. Estos datos son cruciales para las proyecciones financieras del proyecto.

Según el método de investigación que se usa para este proyecto que es la investigación – acción, la finalidad del proyecto es trabajar de la mano con la población objetivo para poder dar solución a la problemática identificada como generador del proyecto.

7.2 Estudio Técnico

Esta fase del estudio debe ir ligada a las regulaciones legales que el Ministerio de Educación Nacional, en adelante MEN, disponga para las nuevas instituciones educativas, así como también las políticas nacionales e internacionales sobre la educación para la primera infancia y en edad preescolar. Sumado a esto el aspecto técnico es de los más importantes pues va a ser determinante para el estudio financiero.

Se ha de identificar el tamaño más conveniente según la demanda proyectada, la localización adecuada y pertinente, la cual a su vez debe estar en sincronía con el plan de ordenamiento territorial (POT), del municipio de La Calera. A su vez ha de considerarse el uso de herramientas tecnológicas y la consecución de recursos económicos para conocer las restricciones de orden financiero y que tan lejos puede llegar el proyecto en términos de infraestructura.

Los aspectos a considerar del proyecto serán entonces: el tamaño, la localización, ingeniería necesaria, obras de adecuación de instalaciones. Como aspecto importante no debe dejarse de lado el tener un cronograma con fechas preestablecidas para el cumplimiento de esta fase del proyecto.

El MEN, debe expedir una licencia de funcionamiento para la institución educativa. Estos requisitos incluyen el tener ya una planta física, con las determinadas especificaciones que la secretaria de educación bajo la que se encuentre el municipio disponga, que para efectos de este proyecto se manejarán bajo supuestos.

7.3 Estudio Financiero

Esta parte del estudio se realizará basado en modelos de evaluación financiera de proyectos. En este caso se usará un enfoque para empresa de servicios, pues la educación no es un producto tangible. Para el caso de la educación preescolar la variable principal y

de mayor afectación al proyecto son los niños de edades entre 3 y 5 años y es de esta población de la que depende el proyecto.

El tamaño del proyecto se define con tres conceptos financieros básicos: los ingresos, costos fijos y costos variables. Los ingresos para este proyecto son definidos como el valor de la matrícula que se define bajo el régimen en el que se encuentra una nueva institución educativa. Los costos fijos son aquellos costos que sin importar si hay o no niños matriculados en la institución deben de ser cubiertos y pagos. Los costos variables son aquellos que cambian y fluctúan dependiendo del número de niños matriculados en la institución.

Ha de saberse que un proyecto en materia financiera debe de tener recursos económicos. La consecución de recursos se da en dos vías, la primera con el capital que son los recursos propios con los que se cuentan para el desarrollo del proyecto y el segundo se da por apalancamiento financiero, que se refiere a las deudas o préstamos en los que se incurre para poder cubrir los gastos y costos del proyecto.

Se utilizarán los estados financieros, estado de resultados, flujos de caja, valor presente neto, tasa interna de retorno como elementos de medición de la viabilidad financiera del proyecto.

Estados Financieros: estados en los que quedan consignados todas las operaciones de una organización. Estos estados se componen de tres estados menores: balance general, estado de pérdida y ganancias (P&G) o estado de resultados y flujo de caja de tesorería.

Balance General: refleja los activos, pasivos y patrimonio que tiene la institución.

Estado de Resultados: refleja los resultados, como lo dice el nombre, de la operación de la institución. “Es positivo si los ingresos superan a los gastos” (Rosillo, 2008), es decir que se genera utilidad, de lo contrario es un estado negativo.

Flujo de Caja de Tesorería: es el flujo de recursos de la institución, deben de registrarse todas las operaciones en el momento exacto en el que ocurran.

Flujo de Caja de Libre: es el flujo de recursos de la institución en la que se reflejan los recursos propios sin financiación.

Tasa Interna de Retorno: “tasa de descuento con la cual el VPN de los flujos de caja proyectados” (Rosillo, 2008) menos la inversión es igual a cero. Iguala la suma de los flujos descontados a la inversión inicial.

Valor Presente Neto: valor en moneda que es el resultado de la resta de la suma de los flujos de caja descontados de la inversión inicial.

Algunas otras mediciones financieras que pueden considerarse son las llamadas razones financieras. Estas son utilizadas como indicadores con los cuales se puede vislumbrar la realidad financiera de la institución y la capacidad que tenga para poder incurrir en nuevas y diferentes obligaciones.

Marco Legal

En este marco del proyecto se contemplarán las normas educativas y su regulación pertinentes para el desarrollo del mismo.

8.1 Constitución Política de Colombia Artículos 67 y 68

La Constitución Política Nacional permite a entes particulares crear instituciones educativas. Establece el estatus y reconocimiento a los derechos fundamentales de los niños, para nuestro estudio, el derecho a la educación, determinando la obligatoriedad de por lo menos un grado en el nivel de preescolar, lo que genera la necesidad de construir los correspondientes lineamientos que garanticen el pleno desarrollo integral de los niños en estas edades, ofreciendo de alta calidad recursos humanos, físicos, técnicos, tecnológicos y didácticos.

8.1.2 Fines de la Educación Contemplados en la Constitución Política de Colombia

Artículo 50. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan

en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo

individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

8.2 Leyes de Educación en Colombia

Ley 115 de 1994

Dictamina las normas generales que regulan el servicio educativo bajo una misionalidad social paralelo a unas necesidades e intereses de los seres humanos como miembros de una familia y sociedad. Puntualiza y extiende la organización de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica y media, adicional a esto como formal y no formal. Con el fin único de ampliar la cobertura, buscar la excelencia en calidad y favorecer al desarrollo integral y armónico de los niños en edad preescolar.

Artículo 202: Determina los costos y tarifas en las instituciones educativas privadas y sus regímenes de clasificación de los mismos, libertad regulada, libertad vigilada y régimen controlado.

Artículo 116. Título exigido para ejercicio de la docencia. Para ejercer la docencia en el servicio educativo estatal se requiere título de licenciado en educación o de posgrado en educación, expedido por una universidad o por una institución de educación superior nacional o extranjera, o el título de normalista superior expedido por las normales reestructuradas, expresamente autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, y

además estar inscrito en el Escalafón Nacional Docente, salvo las excepciones contempladas en la presente Ley y en el Estatuto Docente.

PARAGRAFO PRIMERO. Para ejercer la docencia en educación primaria, el título de educación a que se refiere el presente artículo, deberá indicar, además, el énfasis en un área del conocimiento de las establecidas en el artículo 23 de la presente Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO. Quienes en el momento de entrar en vigencia la presente Ley, se encuentren cursando estudios en programas ofrecidos por instituciones de educación superior conducentes al título de Tecnólogo en educación, podrán ejercer la docencia en los establecimientos educativos estatales al término de sus estudios, previa obtención del título e inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Artículo 196. Régimen laboral de los educadores privados. El régimen laboral legal aplicable a las relaciones laborales y a las prestaciones sociales de los educadores de establecimientos educativos privados será el del Código Sustantivo del Trabajo.

Artículo 197. Garantía de remuneración mínima para educadores privados. El salario que devenguen los educadores en establecimientos privados no podrá ser inferior al ochenta por ciento (80%) del señalado para igual categoría a quienes laboren en el sector oficial. La misma proporción regirá para los educadores por horas.

PARAGRAFO. Los establecimientos educativos privados que se acojan a los regímenes de libertad vigilada o controlado de que trata el artículo 202 de esta Ley y que al ser evaluados sus servicios sean clasificados por el Ministerio de Educación Nacional en las categorías de base, se sujetarán a lo dispuesto por el reglamento que expida el Gobierno Nacional para la aplicación de la presente norma.

Artículo 198. Contratación de educadores privados. Los establecimientos educativos privados, salvo las excepciones previstas en la ley, sólo podrán vincular a su planta docente personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, con título en educación, expedido por

una universidad o una institución de educación superior.

PARAGRAFO. Los establecimientos educativos privados podrán contratar profesionales con título universitario para que dicten cátedras relacionadas con su profesión o especialidad en la educación básica y media, siendo responsabilidad de dichas instituciones la correspondiente preparación pedagógica. También podrán contratar educadores que provengan del exterior, si reúnen las mismas calidades exigidas para el ejercicio de la docencia en el país. Estos últimos no tendrán que homologar el título para ejercer la cátedra.

Artículo 199. Establecimientos educativos bilingües. Los establecimientos educativos bilingües privados podrán contratar personas nacionales o extranjeras, que posean título universitario distinto al de profesional en educación para la enseñanza del segundo idioma o de asignaturas en dicho idioma, siempre y cuando el establecimiento educativo se comprometa a proveer los medios para la preparación pedagógica de este personal.

Artículo 200. Contratos con las iglesias y confesiones religiosas. El Estado podrá contratar con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 60 de 1993, los demás requisitos de estos contratos no serán distintos de los exigidos para la contratación entre particulares.

PARAGRAFO. Autorízase al Ministerio de Educación Nacional para revisar los contratos vigentes para la prestación del servicio educativo con las iglesias, comunidades religiosas y confesiones religiosas con el fin de ajustarse a las normas de la presente Ley, especialmente en lo relativo a la autonomía para la vinculación de docentes y directivos docentes.

Ley 1098 Código de la infancia y la adolescencia

Determina los deberes y derechos que buscan garantizar a niñas, niños y adolescentes su pleno crecimiento, desarrollo integral dentro de la familia y la sociedad, sustentado esté en los valores esenciales del ser humano.

Ley 715 de 2001

Cap. 3 Artículo 9: Instituciones educativas.

Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional. Las instituciones educativas estatales son departamentales, distritales o municipales.

8.3 Decretos Educativos en Colombia

Decreto 1075 de 2015:

Artículo 2.3.1.3.4.2. Alcance de las expresiones iglesia y confesión religiosa. Para los del presente Capítulo, las expresiones y confesión religiosa comprenden también a entidades que hayan erigido o fundado y gocen de reconocimiento jurídico ante el Estado,

lo mismo que las congregaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones o asociaciones de ministros.

Artículo 2.3.2.1.4. Solicitud. Para obtener la licencia de funcionamiento, el interesado deberá presentar a la secretaría educación de la entidad territorial certificada, con no menos de (6) meses de antelación a la fecha de iniciación labores, una solicitud acompañada de la propuesta Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del concepto de uso del suelo de los inmuebles de la planta propuesta, expedido por la autoridad competente en municipio o distrito. La propuesta de PEI deberá contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre propuesto para el establecimiento educativo, de acuerdo con la reglamentación vigente, número de sedes, ubicación y dirección de cada una y su destinación, niveles, ciclos y grados que propuesta calendario y de duración en horas la jornada, número de alumnos que proyecta atender, especificación de título en media académica, técnica o ambas si establecimiento ofrecerá este nivel;
- b) Estudio de la población objetivo a que va dirigido servicio, y sus requerimientos educativos;
- c) Especificación los fines del establecimiento educativo;
- d) Oferta o proyección oferta de menos un nivel y ciclo completo educación preescolar, básica y media;
- e) Lineamientos generales del currículo y del plan estudios, en desarrollo de lo establecido en el Capítulo I del Título 11 de la Ley 115 de 1994;
- f) Indicación la organización administrativa y el sistema de gestión, incluyendo los principios, métodos y cultura administrativa, el diseño organizacional y estrategias de evaluación de la gestión y de desarrollo del personal;

g) Relación de cargos y perfiles del rector y del personal directivo, docente y administrativo;

h) Descripción de los medios educativos, soportes y recursos pedagógicos que se utilizarán, acuerdo con el tipo de educación ofrecido, acompañada la respectiva justificación;

i) Descripción la planta física y de la dotación básica; plano general de las sedes del establecimiento; especificación de o criterios adoptados para definir las condiciones la planta física y de la dotación básica;

j) Propuesta de tarifas para cada uno de los grados que se ofrecerán durante el primer año de operación, de estudio de costos, proyecciones financieras y presupuestos para un periodo no inferior a cinco años;

k) Servicios adicionales o complementarios al servicio público educativo ofrecerá establecimiento, tales como alimentación, transporte, alojamiento, escuela de padres o actividades extracurriculares, y

l) Formularios de autoevaluación y clasificación de establecimientos educativos privados adoptados por Ministerio de Educación Nacional la definición de tarifas, diligenciados en lo pertinente.

Artículo 2.3.2.2.1.3. Regímenes para la definición de las tarifas. De conformidad con el artículo 202 de la Ley 115 de 1994, los regímenes ordinarios para la autorización de tarifas de matrículas, y cobros periódicos originados en la prestación del servicio educativo por parte de los establecimientos educativos privados, son los de libertad regulada y de libertad vigilada.

Artículo 2.3.2.2.1.4. Definiciones. Para efectos de la aplicación del Capítulo, se definen los siguientes conceptos:

1. Valor Matrícula: es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando ésta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994.

Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados a se refiere el artículo siguiente de este Decreto.

2. Valor de la Pensión: es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico.

Su valor será igual a la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual, menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo todos los servicios que presta el establecimiento educativo privado, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos aquí determinados.

El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen el trimestre, según se haya establecido en el sistema de matrículas y pensiones, definido por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional.

3. Cobros Periódicos: son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos cobros no constituyen elemento propio de la prestación servicio educativo, pero se originan como consecuencia mismo.

Artículo 2.3.2.2.1 *Criterios para definir las tarifas.* la aplicación del presente Capítulo, el Consejo Directivo del establecimiento educativo privado deberá observar y aplicar los criterios definidos en el artículo de la Ley 115 de 1994.

Adelantará además de manera directa, un proceso de evaluación y clasificación para año atendiendo del educativo prestado, la calidad de recursos utilizados y la duración de la jornada y de calendario escolar, de acuerdo con los lineamientos, indicadores e instrucciones contenidos en el Manual de Evaluación y Clasificación Establecimientos Educativos Privados que adopte Ministerio Educación Nacional. El Manual revisado y ajustado cada dos años por parte del Ministerio de Educación Nacional, previas las evaluaciones periódicas resultantes de su aplicación, la debida coordinación con secretarías educación las entidades territoriales certificadas y la concertación con las asociaciones establecimientos educativos privados agrupen el mayor número afiliados.

Artículo 2.3.3.2.2.1.1. *Marco normativo.* La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, como por lo dispuesto en el presente Capítulo.

Artículo 2.3.3.2.2.1.2. *Grados.* La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

1. Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad. 2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.

3. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Los establecimientos educativos estatales y privados, que al 11 de septiembre de 1997 utilicen denominaciones distintas, deberán ajustarse a lo dispuesto en este artículo.

Parágrafo. La denominación grado cero que viene siendo utilizada en documentos técnicos oficiales, es equivalente a la de Grado de Transición, a que se refiere este artículo.

Artículo 2.3.3.2.2.1.3. Implementación de los grados de preescolar. Los establecimientos educativos, estatales y privados, que presten el servicio público de educación preescolar, deberán hacerlo, progresivamente, en los tres grados establecidos en el artículo anterior, y en el caso de los estatales, lo harán, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2.3.3.2.2.3.2. y 2.3.3.2.2.3.3 de esta misma norma.

Para garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel preescolar los establecimientos que ofrezcan únicamente este nivel, promoverán con otras instituciones educativas, el acceso de sus alumnos, a la educación básica.

A su vez, las instituciones que ofrezcan educación básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar esta continuidad y la articulación entre estos dos niveles educativos.

Artículo 2.3.3.2.2.2.1. Principios. Son principios de la educación preescolar:

a) Integralidad. el trabajo pedagógico integral y considera educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, y cultural; b) Participación. Reconoce la organización y trabajo grupo como propicio para la aceptación de mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, sentido pertenencia y el compromiso personal y grupal; c) Lúdica. Reconoce el juego como dinamizador la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia normas. Así mismo, reconoce que el entusiasmo,

placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

8.4 Resoluciones Educativas en Colombia

Resolución 6577 de 2008

Establece los procedimientos para fijar los costos de la educación preescolar, básica y media prestado en instituciones de carácter privado.

Resolución 15168 de 2014

Artículo 2o. DEL MANUAL DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. Adoptar la Versión 7 de la Guía 4, del manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados de preescolar, básica y media, actualizada y publicada en el año 2014 por el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se desarrollan los lineamientos, indicadores e instrucciones para la evaluación y clasificación de los establecimientos educativos privados del país.

Artículo 3o. DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL. El manual adoptado mediante la presente resolución es de obligatoria aplicación mediante el sistema de información EVI, para la fijación de tarifas de matrícula y pensión en todos los establecimientos educativos privados que ofrecen preescolar, básica o media en el territorio nacional. Si ofrecen el servicio educativo en más de una jornada, deben presentar un formulario 1 para cada una de ellas.

PARÁGRAFO. Para efectos de esta resolución entiéndase por --EVI-- la Aplicación para la Evaluación Institucional y Reporte Financiero de Establecimientos Privados PBM-EVI-, que puede consultarse en la página del Ministerio de Educación Nacional.

8.5 Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Calera Acuerdo Municipal No. 011 agosto 27 de 2010

Este P.O.T, ha sido la modificación del adoptado por el municipio en 1999. En su capítulo 3 De los Usos del Suelo Urbano, Artículo 57 Uso Institucional, establece que dentro del uso Institucional Grupo I, se encuentran contemplados servicios de primera necesidad y cobertura local (zona urbana), en este sentido están allí cubiertas las instituciones educativas de jardines infantiles.

Se contempla en el Artículo 62 la Asignación de usos urbanos por Áreas de Actividad, una vez más reafirmando que la institución preescolar está contemplada como compatible en cuanto a uso comercial y de servicios, mixta urbana (comercial y residencial) y con actividad recreacional; y como actividad principal en uso de actividad institucional.

En el capítulo 6 De los Tratamientos en Suelo Urbano, hay cuatro categorías de tratamiento del suelo. Estos tratamientos son: de Desarrollo, de Consolidación, de Conservación y de Renovación.

El Tratamiento de Desarrollo se concede cuando el lote en condición de urbanizable y edificable aún no ha sido tratado. El tratamiento de Consolidación se concede cuando se requiere habilitar o mejorar el aspecto urbano, más aplicable a espacios públicos o comunales. El de Conservación es aplicable cuando las estructuras ya existentes contienen alto contenido histórico.

En el capítulo 7 De la Norma Urbanística General para el Suelo Urbano, se establecen las medidas mínimas de lotes en el que se pretende construir. En el numeral 2 se establecen puntualmente aquellos para uso institucional. El área mínima para uso institucional es de

200 m², con un índice máximo de ocupación del 70%, así como también las demás especificaciones al respecto.

De la misma manera contempla las condiciones para el uso de suelo rural. En el Artículo 87 se establecen los Componentes del Sistema de Servicios Públicos Rurales, allí existe el listado completo de acueductos veredales, se reglamentan las redes de alcantarillado, de energía y de teléfono. El subcapítulo 3 a partir del Artículo 90 habla del sistema vial rural y de las condiciones en las que se encuentra y su distribución. El Artículo 94 expresa la Unidad Mínima de Actuación en Suelo Rural Sub-Urbano, siendo este en el cual se ubicasen según la clasificación urbana de institucional allí cabe la construcción de instituciones educativas de nivel preescolar.

El Artículo 96 establece los requisitos mínimos para construcción en área rural sub-urbana con finalidad residencial-institucional. Allí se establece que el área mínima ha de ser un lote de 10,000 m² con una densidad de un equipamiento por hectárea y una ocupación máxima del 30% entre otros requisitos, siendo estos los más relevantes con respecto al estudio de factibilidad.

En concordancia con el uso del suelo rural sub-urbano, en los Artículos 101 Usos del Suelo, 102 Asignación de Usos Rurales – Centros Poblados Zonas de Actividad y 103 Cuadro de Usos Permitidos, se establece que las construcciones pertenecientes al Institucional Grupo I son permitidas en estas áreas. Y el Artículo 104 establece la Norma Urbanística para Centros Poblados, es decir en asentamientos veredales. De conformidad con el estudio de factibilidad el Artículo 106 en conjunto con el Artículo 104, hace referencia a la Norma Urbanística para la vereda El Salitre.

En el Artículo 120 se reglamenta el uso para el área de Vivienda campestre donde se contempla como uso condicionado el Institucional Grupo I, dado el caso que para la

institución preescolar se hagan adecuación de una vivienda ya existente. Como última contemplación se encuentra el Subcapítulo 3 del Sistema de Equipamientos Rurales, Artículo 127 Usos Institucionales donde nuevamente se contemplan las instituciones de nivel preescolar en aquellas de Institucional Grupo I.

Diseño Metodológico

9.1 Enfoque de Investigación

Para el desarrollo del proyecto el enfoque de investigación que más se acerca a la obtención de datos y abriendo un espectro mucho cercano a la viabilidad de este proyecto será el enfoque Cualitativo.

9.1.1 Enfoque Cualitativo

La metodología que un enfoque Cualitativo brinda en procesos de investigación permite un acercamiento a las relaciones que se crean en la mente de personas, cuando hay en común una necesidad, convirtiendo al sujeto como el centro de la investigación. (Miranda, 2005)

La observación, los grupos focales, los grupos de discusión, los estudios de caso y la entrevista son algunas de las técnicas que sustentan un válido y eficaz proceso de investigación cualitativa. La validez de los resultados estará determinada por la correcta selección de la población participante, por un plan de acción adecuado y ejecutado con rigurosidad. (Miranda, 2005)

9.2 Tipo de Investigación: Investigación Exploratoria

Es un tipo de investigación que permite hacer una visión general del contexto social y cultural de la viabilidad del proyecto. Este tipo de estudios sirven para aumentar gradualmente el reconocimiento de la zona, la población y la competencia a la cual estará expuesta la viabilidad del mismo. (Sampieri, Callado, & Lucio, 2010)

9.3 Universo Poblacional

Se toma como base de estudio para este proyecto la vereda El Salitre. Allí se hace una revisión preliminar de los habitantes de la población de la Calera para determinar de manera inicial, el número de familias que tienen hijos en edad escolar inicial, aplicar con estas familias los instrumentos y técnicas que se crearan para determinar la posible demanda de los servicios educativos de la institución educativa objeto de estudio.

Adicional a esto y dentro de una mirada preliminar se observa que en este sector solamente hay un IE que presta el servicio para la primera infancia lo que abre una posibilidad para que se mucho más factible el proyecto.

La población para este estudio es de más de cien familias, por lo que para efectos de este estudio se tomara una muestra poblacional de veinte familias definidas de manera estratégica e intencional, pues el territorio es bastante extenso.

9.4 Matriz Categorial

Tabla 2 Matriz Categorial

MATRIZ CATEGORIAL						
UNIDAD DE ANÁLISIS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS
Población del Municipio de La Calera	Realizar un estudio de mercados que determine la viabilidad del proyecto en cuanto a términos poblacionales y de target en el municipio de La Calera.	Estudio de Mercado	Benchmarking (Preescolares en el municipio) Oferta/Demanda Oferta de servicios que se pretenden Delimitación del nicho de mercado Estrategias de mercado	Necesidades de la población Vs. Oferta pretendida Población potencial para demandar el servicio	Secretaría de Educación Municipal Censo Municipal DANE	Matriz de registro para análisis documental Encuestas aleatorias realizadas a habitantes del municipio
	Desarrollar un estudio técnico en aras de establecer los requerimientos para planta física, terreno y condiciones arquitectónicas de acuerdo con la ley para la construcción de un preescolar en el municipio de La Calera.	Estudio Técnico	Ubicación del preescolar Área total de construcción y lote del preescolar Ingeniería del proyecto Análisis administrativo	Preescolares existentes por sector Necesidad de un nuevo preescolar en la zona Servicios existentes / Servicios Ofrecidos	Curaduría Municipal Alcaldía Secretaría de Educación Municipal	Visitas al predio Encuestas aleatorias realizadas a habitantes del municipio
	Elaborar una proyección financiera para determinar la viabilidad en términos económicos, estableciendo punto de equilibrio, costos y gastos según la ley colombiana para colegios privados, cuyo resultado este concebido bajo las razones financieras correspondientes, para el proyecto en el municipio de La Calera.	Estudio Financiero	Capital Inicial Costos fijos /Costos variables /Costos Totales Punto de equilibrio Proyección de Estados Financieros Tiempos de ejecución	Razones financieras VPN TIR Costos educativos/Costo de pensión	Curaduría Municipal Alcaldía Local Estados financieros proyectados	Estados financieros proyectados

Bello, Héctor & López, Laura, 2016

9.5 Fases de Intervención

Fase 1

Definir el enfoque y tipo de investigación con el que se desarrollará el estudio de factibilidad de creación de una Institución Educativa en el municipio de La Calera.

Fase 2

Determinar y elaborar los instrumentos de apoyo para ser aplicados a la población sujeto de investigación.

Fase 3

Tabular la información que permitirá medir la viabilidad del estudio.

9.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Se pretende con estos instrumentos y técnicas de investigación acercarse a la viabilidad de la creación de la institución educativa pretendida en este proyecto.

Entrevista: “método de encuentro cara a cara para la obtención de datos de una encuesta.” (Stanton, Etzel, & Walker, 2007) Con esta técnica se realizarán preguntas que serán categorizadas según aspectos de estudio técnico, financiero y operativo, con preguntas introductorias de contextualización.

La entrevista diseñada es la que se presenta a continuación y fue realizada a la Secretaria de Educación del Municipio de La Calera:

Tabla 3

Entrevista Secretaria de Educación de La Calera (Ver transcripción en Anexos 2)

<p>Preguntas de contextualización:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuál es la situación actual de la educación inicial en el municipio de la Calera?2. ¿Qué estrategias tiene el municipio para mejorar la educación inicial?
<p>Preguntas aspecto técnico:</p> <ol style="list-style-type: none">3. ¿Cree usted que es necesario aumentar la oferta de instituciones de educación inicial a nivel rural (veredas)?4. ¿Cuáles son los requerimientos mínimos que debe tener una institución educativa de nivel preescolar?
<p>Preguntas aspecto financiero:</p> <ol style="list-style-type: none">5. ¿Cuáles son los impuestos que debe pagar una institución educativa de nivel preescolar en el municipio de La Calera?6. ¿Existe algún tipo de subsidio económico para que algunas familias con recursos limitados puedan acceder a instituciones de educación privada para sus hijos o solamente se ofrece la educación oficial?

Preguntas aspecto operativo:

- 7. ¿Qué tan amplia es la oferta educativa de carácter privado en el municipio?
¿Existe alguna clase de control por parte del municipio para mantener la oferta educativa de carácter privado limitada?**
- 8. ¿Cuáles son los atributos de la educación en el sector oficial para el municipio de La Calera?**
- 9. ¿Existe alguna restricción desde el municipio para enseñar bajo un credo religioso en educación inicial?**

La encuesta es un método utilizado para la recolección de datos, puede ser en persona, por teléfono o por internet. Para este proyecto se realizaron encuestas directamente en el municipio de La Calera. El instrumento diseñado puede ser consultado en Anexos 3.

Análisis de Resultados de la Encuesta

Una vez realizada la encuesta a la población objetivo en la vereda El Salitre del municipio de La Calera, se procede a tabular y analizar los resultados de la misma. Estos pueden ser consultados en el Anexo 1 al final de este documento.

En estos resultados se ve claramente, como el hecho y la necesidad de una nueva institución de nivel preescolar es importante, pues por tema de presupuesto económico mucha de la población que allí es en su mayoría rural, no puede acceder a las instituciones allí existentes.

Además de esto, las familias tienen en cuenta que es importante que el nivel de calidad sea lo suficientemente competitivo en comparación de las instituciones educativas de la zona. Requiriendo de esta manera una educación integral, con altos estándares de calidad, sin embargo, es importante recalcar que la estrategia que utilizará la institución será de precio bajo. De esta manera cumpliendo también con lo que la población refleja en las encuestas.

Dentro de los aspectos que recalcaron de manera repetida que sería un requisito para optar por la institución educativa proyectada, es el factor de tener una enseñanza de la religión católica como pilar del desarrollo en valores. En este sentido la institución educativa toma la imagen del Dios de amor que está proyectando, el Papa Francisco, en la que debemos dejar de ver a Dios como aquel que castiga y solo envía sufrimientos a la humanidad. Así pues, se debe abrir las puertas de la misma a todo aquel que necesite una conversión pura en su amor junto con la Santísima Virgen María.

Habiendo dejado en evidencia que la fe católica es un requisito para la escogencia de la institución, denotan también los resultados que es de vital importancia que la enseñanza no

sea de un modelo tradicional sino en el que se involucre al niño como principal actor. Siendo así que se ven seleccionados de manera repetitiva atributos de planta física con espacios abiertos y más campestres que rígidos.

En cuanto a contenidos de enseñanza no se sesgan únicamente a aquellos puramente académicos, sino que se involucran actividades lúdicas y artísticas. Sin dejar de lado que el factor bilingüismo aquí ofrecido es bastante atractivo, pues ya se reconoce la necesidad de aprendizaje de una segunda lengua.

Propuesta Pedagógica

10.1 Método Montessori

La libertad del niño es el factor determinante, el maestro observa y es un facilitador del aprendizaje. Con espacios amplios y abiertos para que el niño pueda desarrollarse con la misma libertad con que se expresa. Sin embargo y a pesar de esta libertad las reglas se establecen de manera clara y concisa de una manera lógica para que los niños puedan comprender. En esta misma línea son aspectos importantes el silencio y el orden dentro del aula, para que logren tener altos niveles de concentración.

10.2 Constructivismo

Las experiencias y conocimientos previos del alumno son claves para lograr mejores aprendizajes y también la importancia de que el mismo vaya construyendo su conocimiento por lo tanto el profesor debe hacer que el alumno investigue, descubra, compare y comparta sus ideas para estimular este tipo de desarrollo. A continuación, se referenciarán autores de esta corriente pedagógica.

10.2.1 Lev Vygotsky

Principios básicos de la teoría:

- Los niños se desarrollan a través de conversaciones informales y formales con los adultos.
- Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo, ya que es donde el pensamiento y el lenguaje se vuelven cada vez más independientes.
- Las actividades mentales complejas comienzan en las actividades sociales básicas.

- Los niños pueden realizar tareas más difíciles con la ayuda de un individuo más experto.
- Tareas que son un reto promueven el crecimiento del desarrollo cognitivo.

10.2.2 Jean Piaget

Principios básicos de la teoría:

- El desarrollo cognitivo ocurre siguiendo una serie de etapas universales.
- Los niños son aprendices activos que construyen conocimiento a partir de la interacción con su entorno.
- Aprenden a través de la asimilación y la acomodación, y el desarrollo cognitivo complejo ocurre a través del equilibrio.
- La interacción con el mundo físico es clave para el desarrollo cognitivo.

10.2.3 Similitudes

Tanto Piaget como Vygotsky pertenecen al movimiento constructivista, siendo el último considerado el principal precursor del **constructivismo social**. Ambos autores piensan a los niños como aprendices activos quienes organizan activamente la nueva información con la ya existente. Por lo tanto, los autores postularon que el conocimiento es construido por cada sujeto y no es el resultado de una adquisición de respuestas.

Establecen que, con el tiempo, el desarrollo cognitivo disminuye y que este se inicia con un conflicto. Por ejemplo, en el caso de Piaget, cuando el niño se da cuenta de que una nueva idea no encaja con un el conocimiento previo, y entonces es necesario que éste busque una nueva respuesta que permita el equilibrio.

Además, tanto Piaget como Vygotsky comparten la idea de la importancia del juego desde el aspecto psicológico, pedagógico y social del ser humano. Por último, los autores piensan que el lenguaje es importante para el desarrollo cognitivo, pero desde diferentes perspectivas.

10.3 Metodología Reggio Emilia

Su exponente Loris Malaguzzi, basa su trabajo sobre las teorías que unen el lenguaje y el pensamiento, los cien lenguajes de expresión y la noción de Atelier. Esta metodología considera la escucha como un verbo activo, no pasivo. Ya que le da significado al mensaje y valor a la persona que lo da.

Principios Básicos del Proyecto Educativo

- Cultura de la infancia e interés por el aprendizaje.
- Pedagogía de la relación y la participación.
- Estrategia de trabajo grupal.
- Fusión entre distintos lenguajes.
- Forma educativa de vivir el espacio.
- Visibilidad del aprendizaje.
- La familia como modelo.

11.1 Ambientes de Aula

Es crucial bajo esta metodología un clima y ambientes de calma y tranquilidad, un diseño creativo motiva la comunicación y las relaciones, áreas de comida y cocina comunes, taller de arte, aula de música y zonas verdes.

11.2 Rol del Maestro

Dar espacio a la reflexión, escucha al niño, lo deja tomar la iniciativa y es un guía, la experiencia no se debe quedar en lo académico se debe llevar a lo cultural y social, los maestros como mediadores entre la incertidumbre y el conocimiento, es una comunidad donde nos educamos más que educar.

11.3 Rol del Niño

Los niños deben crecer y expresarte de menara simultánea, aprendizaje significativo a largo plazo, construyen su propio conocimiento por medio d proyectos que se dan y se basan en experiencias.

11.4 Valores

- Fe: “es la virtud teologal por la que creemos en Dios y en todo lo que Él nos ha dicho y revelado, y que la Santa Iglesia nos propone, porque Él es la verdad misma” (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1814).
- Esperanza: “es la virtud teologal por la que aspiramos al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo” (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1817).
- Amor: “La caridad es la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas por El mismo y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios” (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1822).

Simulación Financiera

Tabla 4

Año 1 (Bello, Héctor & López, Laura, 2016)

CALENDARIO B	VARIABLE CONSTANTE	AÑO 1												TOTAL AÑO 1				
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
SUJETOS DE CREACIÓN																		
ALUMNOS		3	4	5	6	7	8	20	20	10	10	10	10	10	10			
\$																		
MATRICULAS	\$	400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
PENSIÓN	\$	400.000	\$1.600.000	\$2.000.000	\$2.400.000	\$2.800.000	\$3.200.000	\$0	\$0	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000
ALIMENTACIÓN	\$	300.000	\$400.000	\$500.000	\$600.000	\$700.000	\$800.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
EXTRACURRICULARES	\$	150.000	\$200.000	\$250.000	\$300.000	\$350.000	\$400.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
CURSOS VACACIONALES								\$8.000.000	\$8.000.000									
ARRIENDO CANCHA FÚTBOL		\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000
TOTAL INGRESOS OP		\$2.850.000	\$2.600.000	\$3.150.000	\$3.700.000	\$4.250.000	\$4.800.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$5.500.000	\$5.500.000	\$5.500.000	\$5.500.000	\$5.500.000	\$5.500.000	\$5.500.000	\$5.500.000	\$49.350.000
EGRESOS OPERATIVOS																		
DOCENTE		\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000
CO-EDUCADOR		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000
ADMINISTRATIVO		\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000
SERVICIOS GENERALES		\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000
COCINERO		\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
AYUDANTE DE COCINA		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000
ARRIENDO		\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
AGUA	\$	2.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
LUZ		\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000
TELÉFONO		\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
INTERNET		\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000
MATERIAL DIDÁCTICO		\$2.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
PAPELERIA		\$5.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CURSO VACACIONAL								\$400.000	\$400.000									
TOTAL ERGOSOS OPERATIVOS		\$19.000.000	\$11.500.000	\$11.500.000	\$11.500.000	\$11.500.000	\$11.500.000	\$9.400.000	\$9.400.000	\$14.985.000	\$14.985.000	\$14.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$149.240.000
TOTAL PRESUPUESTO		-\$16.150.000	-\$8.900.000	-\$8.350.000	-\$7.800.000	-\$7.250.000	-\$6.700.000	-\$6.400.000	-\$6.400.000	-\$9.400.000	-\$9.400.000	-\$9.400.000	-\$7.485.000	-\$7.485.000	-\$7.485.000	-\$7.485.000	-\$7.485.000	-\$99.890.000

Tabla 5

Año 2 (Bello, Héctor & López, Laura, 2016)

CALENDARIO B	AÑO 2												TOTAL AÑO 2
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUPUESTOS DE CREACIÓN													
ALUMINOS	15	17	19	21	23	25	20	20	22	31	31	31	
\$													
MATRICULAS	\$6.000.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$0	\$0	\$800.000				
PENSIÓN	\$6.000.000	\$6.800.000	\$7.600.000	\$8.400.000	\$9.200.000	\$10.000.000	\$0	\$0	\$8.800.000	\$12.400.000	\$12.400.000	\$12.400.000	\$12.400.000
ALIMENTACIÓN	\$1.500.000	\$1.700.000	\$1.900.000	\$2.100.000	\$2.300.000	\$2.500.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.200.000	\$3.100.000	\$3.100.000	\$3.100.000	\$3.100.000
EXTRACURRICULARES	\$750.000	\$850.000	\$950.000	\$1.050.000	\$1.150.000	\$1.250.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.100.000	\$1.550.000	\$1.550.000	\$1.550.000	\$1.550.000
CURSOS VACACIONALES							\$8.000.000	\$8.000.000					
ARRIENDO CANCHA FÚTBOL	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000
TOTAL INGRESOS OP	\$14.250.000	\$10.150.000	\$11.250.000	\$12.350.000	\$13.450.000	\$14.550.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$12.900.000	\$17.050.000	\$17.050.000	\$17.050.000	\$17.050.000
EGRESOS OPERATIVOS													
DOCENTE	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000
CO-EDUCADOR	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000
ADMINISTRATIVO	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000
SERVICIOS GENERALES	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000
COCINERO	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
AYUDANTE DE COCINA	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$0	\$0	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000
ARRIENDO	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
AGUA	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
LUZ	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000
TELEFONO	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
INTERNET	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000
MATERIAL DIDÁCTICO	\$2.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
PAPELERIA	\$5.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CURSO VACACIONAL													
TOTAL ERGOSOS OPERATIVOS	\$19.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$14.800.000	\$14.800.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000
TOTAL PRESUPUESTO	-\$5.735.000	-\$2.835.000	-\$1.735.000	-\$635.000	-\$3.035.000	-\$1.935.000	-\$11.800.000	-\$11.800.000	-\$3.585.000	\$565.000	\$565.000	\$565.000	-\$41.400.000

Tabla 6

Año 3 (Bello, Héctor & López, Laura, 2016)

CALENDARIO B	AÑO 3												TOTAL AÑO 3
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUPESTOS DE CREACIÓN													
ALUMINOS	31	33	35	37	39	41	20	20	43	45	47	49	
\$													
MATRICIJAS	\$12.400.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$0	\$0	\$800.000				
PENSIÓN	\$12.400.000	\$13.200.000	\$14.000.000	\$14.800.000	\$15.600.000	\$16.400.000	\$0	\$0	\$17.200.000	\$18.000.000	\$18.800.000	\$19.600.000	\$19.600.000
ALIMENTACIÓN	\$3.100.000	\$3.300.000	\$3.500.000	\$3.700.000	\$3.900.000	\$4.100.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$4.300.000	\$4.500.000	\$4.700.000	\$4.900.000	\$4.900.000
EXTRACURRICULARES	\$1.550.000	\$1.650.000	\$1.750.000	\$1.850.000	\$1.950.000	\$2.050.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$2.150.000	\$2.250.000	\$2.350.000	\$2.450.000	\$2.450.000
CURSOS VACACIONALES							\$8.000.000	\$8.000.000					
ARRIENDO CANCHA FÚTBOL	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000
TOTAL INGRESOS OP	\$29.450.000	\$18.950.000	\$20.050.000	\$21.150.000	\$22.250.000	\$23.350.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$24.450.000	\$24.750.000	\$25.850.000	\$26.950.000	\$243.200.000
EGRESOS OPERATIVOS													
DOCENTE	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000
CO-EDUCADOR	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000
ADMINISTRATIVO	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000
SERVICIOS GENERALES	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000
COCINERO	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
AYUDANTE DE COCINA	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$0	\$0	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000
ARRIENDO	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
AGUA	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
LUZ	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000
TELEFONO	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
INTERNET	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000
MATERIAL DIDÁCTICO	\$2.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
PAPELERIA	\$5.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CURSO VACACIONAL													
TOTAL ERGOSOS OPERATIVOS	\$19.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$14.800.000	\$14.800.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$187.450.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$9.465.000	\$5.965.000	\$7.065.000	\$8.165.000	\$5.765.000	\$6.865.000	-\$11.800.000	-\$11.800.000	\$7.965.000	\$8.265.000	\$9.365.000	\$10.465.000	\$55.750.000

Tabla 7

Año 4 (Bello, Héctor & López, Laura, 2016)

CALENDARIO B		AÑO 4												TOTAL AÑO 4			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
SUPUESTOS DE CREACIÓN																	
ALUMNOS	49	51	53	55	57	59	20	20	61	63	65	67					
\$																	
MATRICULAS	\$19.600.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$0	\$0	\$800.000								
PENSIÓN	\$19.600.000	\$20.400.000	\$21.200.000	\$22.000.000	\$22.800.000	\$23.600.000	\$0	\$0	\$24.400.000	\$25.200.000	\$26.000.000	\$26.800.000	\$26.800.000				
ALIMENTACIÓN	\$4.900.000	\$5.100.000	\$5.300.000	\$5.500.000	\$5.700.000	\$5.900.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$6.100.000	\$6.300.000	\$6.500.000	\$6.700.000	\$6.700.000				
EXTRACURRICULARES	\$2.450.000	\$2.550.000	\$2.650.000	\$2.750.000	\$2.850.000	\$2.950.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$3.050.000	\$3.150.000	\$3.250.000	\$3.350.000	\$3.350.000				
CURSOS VACACIONALES							\$8.000.000	\$8.000.000									
ARRIENDO CANCHA FÚTBOL	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000				
TOTAL INGRESOS OP	\$46.550.000	\$28.850.000	\$29.950.000	\$31.050.000	\$32.150.000	\$33.250.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$34.350.000	\$34.650.000	\$35.750.000	\$36.850.000	\$36.850.000	\$349.400.000			
EGRESOS OPERATIVOS																	
DOCENTE	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000			
CO-EDUCADOR	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000			
ADMINISTRATIVO	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000			
SERVICIOS GENERALES	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000			
COCINERO	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000			
AYUDANTE DE COCINA	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$0	\$0	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000			
ARRIENDO	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000			
AGUA	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000			
LUZ	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000			
TELÉFONO	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000			
INTERNET	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000			
MATERIAL DIDÁCTICO	\$2.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			
PAPELERIA	\$5.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			
CURSO VACACIONAL																	
TOTAL ERGOSOS OPERATIVOS	\$19.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$16.485.000	\$14.800.000	\$14.800.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$187.450.000		
TOTAL PRESUPUESTO	\$26.565.000	\$15.865.000	\$16.965.000	\$18.065.000	\$15.665.000	\$16.765.000	-\$11.800.000	-\$11.800.000	-\$11.800.000	\$17.865.000	\$19.265.000	\$20.365.000	\$20.365.000	\$20.365.000	\$161.950.000		

Tabla 8

Año 5 (Bello, Héctor & López, Laura, 2016)

CALENDARIO B	AÑO 5												TOTAL AÑO 5
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUPESTOS DE CREACIÓN													
ALUMINOS	67	69	71	73	75	77	20	20	79	81	83	85	
§													
MATRICULAS	\$26.800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$0	\$0	\$800.000				
PENSIÓN	\$26.800.000	\$27.600.000	\$28.400.000	\$29.200.000	\$30.000.000	\$30.800.000	\$0	\$0	\$31.600.000	\$32.400.000	\$33.200.000	\$34.000.000	\$34.000.000
ALIMENTACIÓN	\$6.700.000	\$6.900.000	\$7.100.000	\$7.300.000	\$7.500.000	\$7.700.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$7.900.000	\$8.100.000	\$8.300.000	\$8.500.000	\$8.500.000
EXTRACURRICULARES	\$3.350.000	\$3.450.000	\$3.550.000	\$3.650.000	\$3.750.000	\$3.850.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$3.950.000	\$4.050.000	\$4.150.000	\$4.250.000	\$4.250.000
CURSOS VACACIONALES							\$8.000.000	\$8.000.000					
ARRIENDO CANCHA FÚTBOL	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000
TOTAL INGRESOS OP	\$63.650.000	\$38.750.000	\$39.850.000	\$40.950.000	\$42.050.000	\$43.150.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$44.250.000	\$44.550.000	\$45.650.000	\$46.750.000	\$455.600.000
EGRESOS OPERATIVOS													
DOCENTE	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000
CO-EDUCADOR	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000
ADMINISTRATIVO	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$3.500.000
SERVICIOS GENERALES	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000	\$800.000
COCINERO	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
AYUDANTE DE COCINA	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$0	\$0	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000	\$685.000
ARRIENDO	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
AGUA	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
LUZ	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$900.000
TELEFONO	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000
INTERNET	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$60.000
MATERIAL DIDÁCTICO	\$2.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
PAPELERIA	\$5.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CURSO VACACIONAL													
TOTAL ERGOSOS OPERATIVOS	\$19.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$12.985.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$14.800.000	\$14.800.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$16.485.000	\$187.450.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$43.665.000	\$25.765.000	\$26.865.000	\$27.965.000	\$25.565.000	\$26.665.000	-\$11.800.000	-\$11.800.000	\$27.765.000	\$28.065.000	\$29.165.000	\$30.265.000	\$268.150.000

Tabla 9

Cálculo VPN (Bello, Héctor & López, Laura, 2016)

Rentabilidad <input type="text" value="6%"/> Inversión inicial <input type="text" value="30.000.000,00"/> Valor Actual Neto (VAN) <input type="text" value="214.383.921,17"/> <input type="button" value="aceptable"/> <input type="button" value="Limpiar formulario"/>					
Año	Cobros	Pagos	Flujos de caja		
0			-30.000.000,00		
1	<input type="text" value="49.350.000,0"/>	<input type="text" value="149.240.000,0"/>	-99.890.000,00		
2	<input type="text" value="146.050.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>	-41.400.000,00		
3	<input type="text" value="243.200.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>	55.750.000,00		
4	<input type="text" value="349.400.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>	161.950.000,00		
5	<input type="text" value="455.600.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>	268.150.000,00		

Tabla 10

Cálculo TIR (Bello, Héctor & López, Laura, 2016)

Desembolso Inicial <input type="text" value="30.000.000,00"/> Tasa Interna de Retorno (TIR) 36,42% <input type="button" value="Limpiar formulario"/>		AÑO	COBROS	PAGOS	FLUJOS DE CAJA
0					-30.000.000,00
1		<input type="text" value="49.350.000,0"/>	<input type="text" value="149.240.000,0"/>		-99.890.000,00
2		<input type="text" value="146.050.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>		-41.400.000,00
3		<input type="text" value="243.200.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>		55.750.000,00
4		<input type="text" value="349.400.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>		161.950.000,00
5		<input type="text" value="455.600.000,0"/>	<input type="text" value="187.450.000,0"/>		268.150.000,00

Síntesis de Información

	OPERATIVO	TÉCNICO	FINANCIERO	CONCLUSIONES
ENTREVISTA	<p>Se observa la necesidad de un preescolar para la población del sector rural.</p> <p>En la vereda El Salitre hay una población objetivo para ser viable el proyecto, sumado a la población de otras veredas.</p>	<p>No existen colegios que ofrezcan de manera exclusiva el nivel preescolar.</p> <p>La creación de un nuevo preescolar está enmarcada en la necesidad de la población de una educación de altos estándares de calidad y a un costo más bajo.</p>	<p>Los colegios de alta calidad son los más costosos del municipio.</p> <p>El sector público ofrece a la población del casco urbano instituciones de calidad, pero limitados en accesibilidad para la población.</p>	<p>Existe la necesidad en la Vereda El Salitre de una institución educativa preescolar.</p> <p>Gestar una Educación integral, de altos estándares de calidad educativa y óptimos resultados académicos, basándose en estándares y lineamientos que han propulsado la alta calidad educativa, para los habitantes de la Vereda El Salitre que esté a la altura de los colegios privados de esta zona.</p> <p>La religión católica como pilar de desarrollo académico.</p> <p>Crear una institución educativa con costos adaptados a los intereses de los habitantes.</p> <p>Es un proyecto viable a cinco años.</p>
ENCUESTA	<p>Necesidad de la población de que sus hijos asistan a educación inicial. 65%</p> <p>El 100% de población asegura que es importante un preescolar en la zona.</p>	<p>Creación de un preescolar de prestigio y alta calidad educativa que cumpla con las demandas de los habitantes de la Vereda El Salitre.</p> <p>El 100% de la población cree fundamental la religión católica en la educación.</p> <p>Una educación integral deseada por los habitantes de la población.</p>	<p>Es un proyecto financieramente viable a 5 años.</p> <p>La TIR del proyecto está determinada en el 36,42%</p> <p>Promover una oferta educativa llamativa a la población.</p>	<p>La religión católica como pilar de desarrollo académico.</p> <p>Crear una institución educativa con costos adaptados a los intereses de los habitantes.</p> <p>Es un proyecto viable a cinco años.</p>

Conclusiones

Según los resultados del estudio, existe la necesidad en la Vereda El Salitre de una institución educativa preescolar.

La población objetivo requiere una educación integral, de altos estándares de calidad educativa y óptimos resultados académicos.

La religión católica como pilar de desarrollo en valores y académico es importante para la población, pues su sentir fue expresado abiertamente durante las entrevistas, considerando que sería uno de los factores decisivos para su escogencia de institución educativa.

El proyecto es viable bajo una estrategia de bajo costo, pues la población objetivo establece el límite de presupuesto para pago de pensiones y matrículas. Luego del estudio financiero se determina su VPN y TIR, que arrojan un proyecto atractivo.

Los objetivos trazados al inicio del trabajo se cumplieron ya que las herramientas que brinda la especialización permitieron realizar un estudio de mercado, y factibilidad para la creación de una institución educativa.

El mayor aporte de la realización del trabajo a la vidas personal y profesional de quienes realizaron este trabajo, está determinado por los aportes de aspectos legislativo, financiero y procedimental en el desarrollo de la creación de una institución educativa.

Dentro del proceso de realización de este trabajo se encontraron facilitadores para la realización del mismo, desde la asesora del trabajo, quien gracias a sus excelentes y oportunas orientaciones hicieron más clara la ruta de trabajo, el municipio de La Calera, su

secretaria de educación y los habitantes de la vereda El Salitre por su apoyo y colaboración en todo este proceso.

Recomendaciones

Lo aportado en el estudio sirva para nuevas visiones pedagógicas y/o al aprendizaje de los modelos de enseñanza de los nuevos educandos.

Es importante que antes de la realización de un proyecto de creación de una institución educativa se realice el estudio de factibilidad para asumir el menor riesgo de pérdida durante la implementación del negocio.

Bibliografía

- Blázquez Ortigosa, Antonio. (2010) “Análisis del Bilingüismo” Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_31/ANTONIO_BLAZQUEZ_ORTIGOSA_01.pdf Recuperado el: 18 de junio de 2016.
- Campoli, R. (2008, abril 28). Juan Melchor Bosco. Recuperado de: Juan Melchor Bosco: <https://juanbosco.wordpress.com/2008/04/28/don-bosco-educador-el-sistema-preventivo/> Recuperado el: 18 de junio de 2016
- Confederación Nacional Católica de Educación. CONACED. Revista Cultura: ¿Innovar o Desaparecer? Ed. 266. Agosto-septiembre de 2015. Recuperado el 25 de marzo de 2016 de: http://www.conaced.edu.co/_media_/u1/conaced.edu.co/images/conaced/revista_cultura/revista266_parteuno.pdf
- Concejo Municipal de La Calera, Cundinamarca, (2010). Acuerdo Municipal No. 011 agosto 27 de 2010 "Por el cual se ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Calera, adoptado mediante el acuerdo 043 de 1999" (pp. 57- 131). La Calera, Cundinamarca. http://lascalera-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/63646539626438333666376566306365/ACUERDO_N_011_27_DE_AGOSTO_DE_2010_POT.pdf Recuperado el 20 de Julio de 2016
- Confederación Nacional Católica de Educación. (2015) Revista Cultura. No. 266 ¿Innovar o desaparecer? http://www.conaced.edu.co/_media_/u1/conaced.edu.co/images/conaced/revista_cultura/revista266_parteuno.pdf

Cortés Hernández, M.P; León Moreno, L. (2011) Bogotá. Preescolar: Lineamientos Pedagógicos. Ed. Magisterio 2011.

Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2005) Censo Nacional, Estadísticas. Recuperado 20 de marzo de 2016, de: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/25377T7T000.PDF <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=643#sthash.fnirMDIY.dpbs>

Espejo, J. C. (2015, diciembre). Educación Católica: Nuevos Desafíos. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 183-201.

Ferrós, M. L. (2014, abril 1). Baby Play: Aprender Jugando, trucos para elegir las aplicaciones más adecuada para tus hijos. Barcelona, España. Recuperado de: http://static0.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/29/28252_Baby_Play.pdf
Recuperado el: 18 de junio de 2016

Francisco, P. (2013). Evangelii Gaudium. Roma, Italia.

Gobernación de Cundinamarca. Estadísticas de Cundinamarca 2011- 2013. (2013)
Recuperado Marzo 20 de 2016 de: http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/asestadisticas_contenidos/csecreplanea_estadis_anuario

Herrera, Jorge Armando. (2015). La Construcción en el área Metropolitana de Bogotá. www.desarrolloeconomicogovco. Recuperado 13 abril, 2016, de: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=643>

Idárraga, M.F., Pinzón, S., & Torres, J., dir. (2012). Plan De Negocios Para La Creación De Un “centro Educativo Prescolar Y Terapéutico En La Ciudad De Bucaramanga” Universidad de la Sabana, Chía, Colombia.

López, L.M., Sánchez, N.C., & Ruiz, C.A., Dir. (2012). Creación De Institución Educativa Para La Atención a La Primera Infancia: “EducaCtivos” Jardín Infantil. Universidad de la Sabana, Chía, Colombia.

MEN. (2016) , Programa Nacional de Bilingüismo, 2004-2019. Recuperado abril 20 de 2016 de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-132560_recurso_pdf_programa_nacional_bilinguismo.pdf

MEN. (2016). Revisión de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Colombia. Paris: OCDE.

MEN, M. d. (2004). Colombia Aprende. Rcuperado el: 20 de marzo de 2016, Recuperado de: www.colombiaprende.edu.co/html/productos/1685/article-158720.html

Miranda Miranda, J. (2005). Gestión de proyectos: Identificación, formulación, evaluación financiera-económica-social-ambiental (5a ed.). Bogotá: MM Editores.

Organisation for Economic Co-operation. OECD. (2015). Starting Stong IV: Monitoring Quality in Early Childhood Education and Care. OECD.

Pedraza, J.R., & Carmona, D.M., dir. (2011). “Plan De Negocios Para La Creación De Un Jardín Infantil Preescolar Privado Fundamentado En Principios Y Valores Cristianos En El Municipio De Cajicá.” Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.

- Pérez Sayago, Oscar A. 2016. Escuela Católica: Una escuela en evangelización.
Recuperado abril 20 de 2016 de: <http://www.ciec.edu.co/wp-content/uploads/2016/02/71.-ESCUELA-CAT%C3%93LICA-UNA-ESCUELA-EN-EVANGELIZACI%C3%93N.pdf>
- Prado Rodríguez, Myriam Amparo. (2011). “Estudio De Factibilidad Y Propuesta Del Proyecto Educativo Institucional Para La Creación De Una Institución De Educación Preescolar.” Universidad de la Sabana, Chía, Colombia.
- Quaranta, G.L., Perafán, D.P., & Quimbaya, L.X. 2007, La educación católica en colombia y su práctica pedagógica en la formación de ciudadanía en el Gimnasio del Corazón de María. Recuperado el 19 de abril de 2016 de: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/8014/27031700.pdf?sequence=1>
- Rico, D.M., & Ruiz, C.A, Dir. (2013). “Estudio de factibilidad y propuesta de proyecto educativo institucional (PEI) para la creación de una institución educativa de nivel preescolar en el municipio de Mosquera” Universidad de la Sabana, Chía, Colombia.
- Rosillo, J. (2008). Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Bogotá: Ceange Learning.
- Sampieri, R. H., Callado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw Hill.
- Sarmiento C.J., Suárez, N.E., & Ruiz, C.A., dir. (2012). “Estudio De Factibilidad Y Desarrollo Del PEI Para La Creación Del Gimnasio Torreladera.” Universidad de la Sabana, Chía, Colombia.

Schütz, Ricardo. (2010) Stephen Krashen's Theory of Second Language Acquisition.
Recuperado de: <http://www.sk.com.br/sk-krash.html> Recuperado el: 18 de Junio de 2016

Stanton, W. J., Etzel, M. J., & Walker, B. J. (2007). Fundamentos de Marketing (14ª Edición ed.). México D.F: McGraw Hill companies.

Truscott, A.M. PhD, Ordoñez, C.L. Ed.D, & Fonseca, L. 2006. Lineamientos para la educación bilingüe en Colombia: hacia una política coherente. Recuperado abril 20 de 2016 de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-266111_archivo_1.pdf

Yedras, P. (2015, enero 22). Don Bosco Educa. Recuperado de: Don Bosco Educa: <https://donboscoeduca.com/2015/01/22/la-pedagogia-salesiana-de-don-bosco/> Recuperado el: 18 de junio de 2016

Zapata Guerrero, E. (2007). Mercadeo educativo: Estrategias para promover instituciones y programas (2a ed.). Tunja (Boyacá): Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

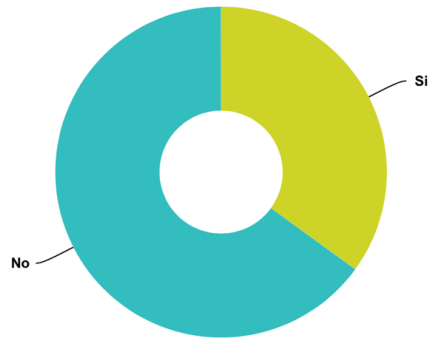
Anexo 1

1. Gráficos de la encuesta

Gráfico 1

¿Asisten sus hijos al preescolar?

Respondido: 20 Omitido: 0

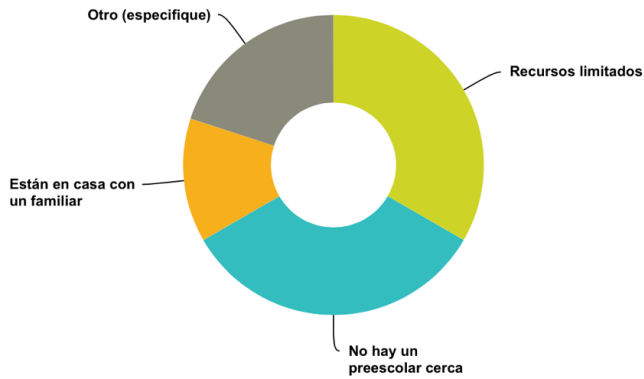


Opciones de respuesta	Respuestas	
Si	35,00%	7
No	65,00%	13
Total		20

Gráfico 2

Si no asisten, ¿por qué no lo hacen?

Respondido: 15 Omitido: 5

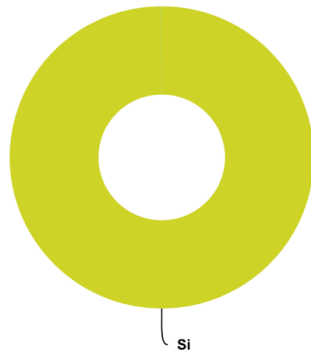


Opciones de respuesta	Respuestas
Recursos limitados	33,33% 5
No hay un preescolar cerca	33,33% 5
Están en casa con un familiar	13,33% 2
Otro (especifique)	20,00% 3
Total	15

Gráfico 3

¿Cree usted que una nueva institución educativa de nivel preescolar en la zona es importante?

Respondido: 20 Omitido: 0



Opciones de respuesta	Respuestas
Si	100,00% 20
No	0,00% 0
Total	20

Gráfico 4

Por favor ordene los siguientes criterios de acuerdo con su preferencia para escoger una institución educativa de nivel preescolar para sus hijos. Siendo 1 el de mayor preferencia y 5 el de menor preferencia:

Respondido: 20 Omitido: 0

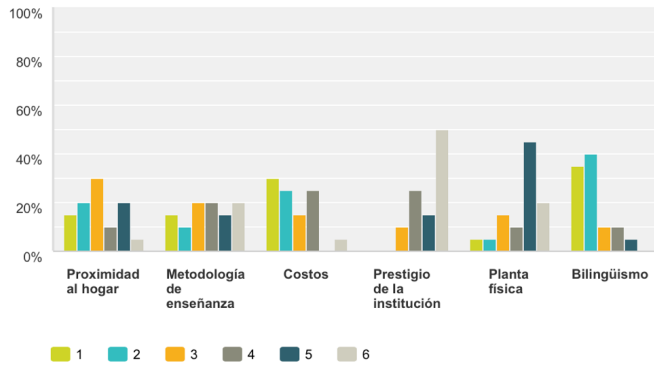
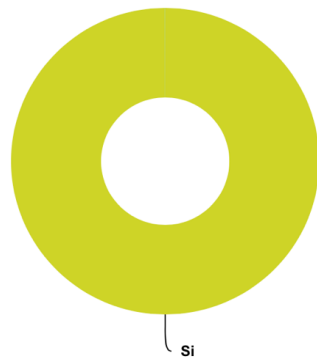


Gráfico 5

¿Considera usted importante una educación basada en la religión católica?

Respondido: 20 Omitido: 0

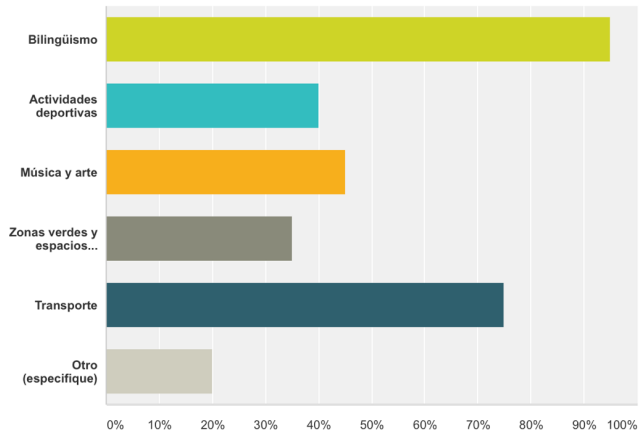


Opciones de respuesta	Respuestas	Cantidad
Si	100,00%	20
No	0,00%	0
Total		20

Gráfico 6

¿Qué servicios le gustaría encontrar en una institución preescolar?

Respondido: 20 Omitido: 0

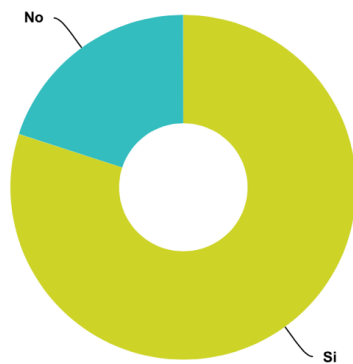


Opciones de respuesta	Respuestas
▼ Bilingüismo	95,00% 19
▼ Actividades deportivas	40,00% 8
▼ Música y arte	45,00% 9
▼ Zonas verdes y espacios recreativos	35,00% 7
▼ Transporte	75,00% 15
▼ Otro (especifique)	Respuestas 20,00% 4
Total de encuestados: 20	

Gráfico 7

¿Cree usted que los costos educativos de los preescolares de la zona están fuera de su presupuesto?

Respondido: 20 Omitido: 0

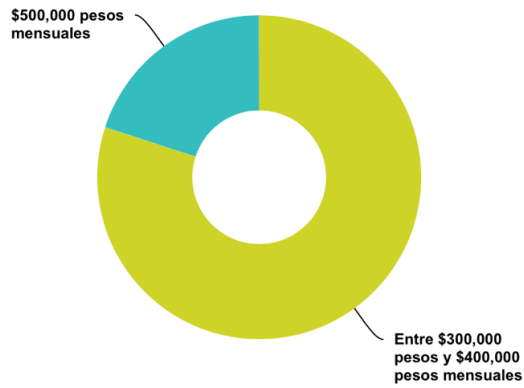


Opciones de respuesta	Respuestas
▼ Si	80,00% 16
▼ No	20,00% 4
Total	20

Gráfico 8

¿Cuánto de su presupuesto está dispuesto a invertir en la educación inicial de sus hijos?

Respondido: 20 Omitido: 0

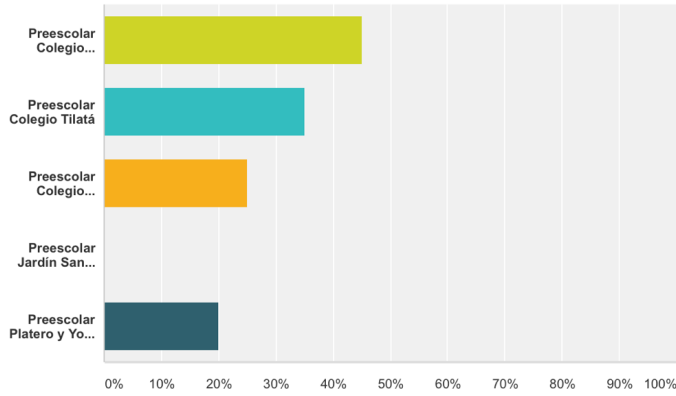


Opciones de respuesta	Respuestas	
Entre \$300,000 pesos y \$400,000 pesos mensuales	80,00%	16
\$500,000 pesos mensuales	20,00%	4
Más de \$500,000 pesos mensuales	0,00%	0
Total		20

Gráfico 9

¿En qué institución educativa de carácter privado matricularía a su hijo para su educación inicial?

Respondido: 20 Omitido: 0

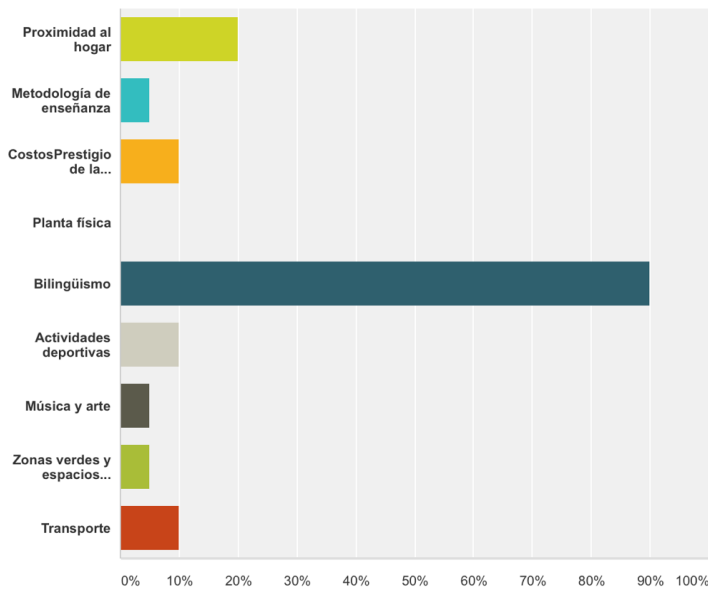


Opciones de respuesta	Respuestas
Preescolar Colegio Hacienda los Alcaparros	45,00% 9
Preescolar Colegio Tilatá	35,00% 7
Preescolar Colegio Cambridge	25,00% 5
Preescolar Jardín San Sebastián	0,00% 0
Preescolar Platero y Yo La Pradera	20,00% 4
Total de encuestados: 20	

Gráfico 10

Porqué?

Respondido: 20 Omitido: 0



Anexo 2

Transcripción entrevista a la Secretaria de Educación del Municipio de La Calera

Preguntas de contextualización:

1. ¿Cuál es la situación actual de la educación inicial en el municipio de la Calera?

Según el cubrimiento que tiene el municipio en el CDI y los hogares múltiples de la mano con el programa de primera infancia llamado "FAMI", la educación en el municipio es de alta calidad. Ya que los niños que tienen acceso a estos programas obtienen una formación que aborda todas las áreas básicas de la educación, cumpliendo con el debido proceso de inicio de la misma. El personal docente y todos los miembros del staff son idóneos.

Frente a las instituciones privadas, como municipio no certificado no ejercemos control ni vigilancia, está en manos de la secretaria departamental.

2. ¿Qué estrategias tiene el municipio para mejorar la educación inicial?

Aunque el control no está en manos del municipio si se han creado estrategias que favorezcan este proceso de educación inicial, haciendo sugerencias de diferente tipo para que se mejoren sus procesos, en particular los curriculares.

Preguntas aspecto técnico:

3. ¿Cree usted que es necesario aumentar la oferta de instituciones de educación inicial a nivel rural (veredas)?

Dentro del casco urbano es posible hacerlo, existe la infraestructura para lograrlo, en las veredas las juntas de acción comunal juegan un papel muy importante, ya que están cerca de la comunidad y se puede trabajar para aumentar los niveles de cobertura.

4. ¿Cuáles son los requerimientos mínimos que debe tener una institución educativa de nivel preescolar?

Como municipio no certificado a nivel educativo, estos requerimientos quedan orientados a lo comercial, cámara y comercio y los permisos de ley vigentes como salubridad y bomberos.

Preguntas aspecto financiero:

5. ¿Cuáles son los impuestos que debe pagar una institución educativa de nivel preescolar en el municipio de La Calera?

Ninguna institución educativa tributa para el municipio de La Calera, estos impuestos se deben pagar ante el ente regional, para nuestro caso la secretaria de educación de Cundinamarca.

6. ¿Existe algún tipo de subsidio económico para que algunas familias con recursos limitados puedan acceder a instituciones de educación privada para sus hijos o solamente se ofrece la educación oficial?

Se ha trabajado de la mano con instituciones educativas de orden privado, no tanto con los cupos, pero si han sido muy amables con algunas instituciones oficiales del municipio por medio de una especie de apadrinamiento.

En materia académica, permiten que los niños se acerquen a sus instalaciones y hagan prácticas tanto académicas como deportivas en las mismas.

Preguntas aspecto operativo:

7. ¿Qué tan amplia es la oferta educativa de carácter privado en el municipio?

Realmente en el sector oficial hay 4 instituciones educativas con 32 sedes, dando una alternativa de cobertura amplia para la comunidad.

A nivel privado existen 36 que no son exclusivas de primera infancia, lo tiene como parte de su servicio educativo. Estas están distribuidas tanto en el sector rural como en el casco urbano.

8. ¿Existe alguna clase de control por parte del municipio para mantener la oferta educativa de carácter privado limitada?

La secretaria de educación del municipio trabaja de la mano con el director de núcleo, quien hace parte de la gobernación de Cundinamarca, quien es la autoridad educativa para el municipio, si se detectan evidencias de dificultad en cualquier institución educativa la comunicación es inmediata con el director de núcleo. Él es el encargado de hacer las visitas, revisar y corroborar en cada institución educativa, brindando informes para futuras decisiones ante las mismas.

9. ¿Cuáles son los atributos de la educación en el sector oficial para el municipio de La Calera?

Una de las instituciones educativas ejemplo a seguir es El Integral Rural de La Calera, ubicado en la vereda de Mundo Nuevo, al tener la cercanía a la cuenca del río y del páramo, su PEI se construyó desde la filosofía del medio ambiente, adicional a esto los estudiantes de grado 10 y 11 tiene acceso al SENA para trabajar herramientas de carácter técnico en el sector agrario, fundamentados en las actividades económicas del municipio.

10. ¿Existe alguna restricción desde el municipio para enseñar bajo un credo religioso en educación inicial?

No, ninguna. Los principios del plan de desarrollo están enmarcados en hacer inclusión y la religión hace parte de las mismas. Son entidades que a nivel educativo no generan ninguna dificultad, por el contrario, dan y brindan

Anexo 3

Formato de Encuesta realizada para recolección de información

Universidad de la Sabana
Facultad de Educación
Especialización en Gerencia en Educación

Buenos días / Buenas tardes

Esta encuesta se está realizando en el marco de la investigación cualitativa para el proyecto de grado de la Especialización de Gerencia en Educación de la Universidad de la Sabana, Creación de una Institución Educativa de Nivel Preescolar en el Municipio de La Calera. El objetivo principal es conocer las preferencias de los padres a la hora de escoger una institución educativa, específicamente de nivel preescolar, para sus hijos.

Gracias por su colaboración.

Información demográfica:

Nombre:
Edad:
Dirección:
Vereda:

Información núcleo familiar:

Número de hijo(s):
Edad(es):

Por favor marque con una X la respuesta de cada pregunta.

1. ¿Asisten sus hijos al preescolar? SI ____ NO ____

2. Si no asisten, ¿por qué no lo hacen?

Recursos limitados ____
No hay un preescolar cerca ____
Están en casa con un familiar ____
Otro: _____

3. ¿Cree usted que una nueva institución educativa de nivel preescolar en la zona es importante? SI ____ NO ____

Porqué? (Por favor de una breve explicación)

4. Por favor ordene los siguientes criterios de acuerdo con su preferencia para escoger una institución educativa de nivel preescolar para sus hijos. Siendo 1 el de mayor preferencia y 6 el de menor preferencia:

- Proximidad al hogar _____
- Metodología de enseñanza _____
- Costos _____
- Prestigio de la institución _____
- Planta física _____
- Bilingüismo _____
- Otro: _____

5. ¿Considera usted importante una educación basada en la religión católica? SI _____
NO _____ ¿Por qué? (Por favor de una breve explicación)

6. ¿Qué servicios le gustaría encontrar en una institución preescolar?

- Bilingüismo _____
- Actividades deportivas _____
- Música y arte _____
- Zonas verdes y espacios recreativos _____
- Transporte _____
- Otro: _____

7. ¿Cree usted que los costos educativos de los preescolares de la zona están fuera de su presupuesto? SI _____ NO _____

8. ¿Cuánto de su presupuesto está dispuesto a invertir en la educación inicial de sus hijos?

- Entre \$300,000 pesos y \$400,000 pesos mensuales _____
- \$500,000 pesos mensuales _____
- Más de \$500,000 pesos mensuales _____

9. ¿En qué institución educativa de carácter privado matricularía a su hijo para su educación inicial?

- Preescolar Colegio Hacienda los Alcaparros _____
- Preescolar Colegio Tiltatá _____
- Preescolar Colegio Cambridge _____
- Preescolar Jardín San Sebastián _____
- Preescolar Platero y Yo La Pradera _____

¿Por qué?

- Proximidad al hogar _____
- Metodología de enseñanza _____
- Costos _____
- Prestigio de la institución _____
- Planta física _____
- Bilingüismo _____
- Actividades deportivas _____
- Música y arte _____
- Zonas verdes y espacios recreativos _____
- Transporte _____
- Otro: _____